



SINDICATURA
DE COMPTES

Informe de fiscalització de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana

Ingressos per transport de viatgers

Exercici 2018





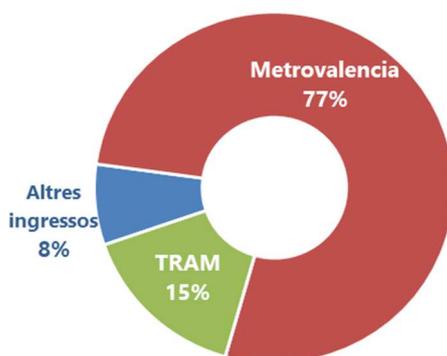
INFORME DE FISCALITZACIÓ DE FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA (FGV)

INGRESSOS PER TRANSPORT DE VIATGERS

EXERCICI 2018

RESUM

Els ingressos de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV) tenen la composició següent:



Els dos components més importants corresponen als ingressos per transport de viatgers a les àrees metropolitanes de València i d'Alacant (en total, 65,6 milions d'euros).

La Sindicatura de Comptes ha realitzat una auditoria financera dels ingressos per transport de viatgers inclosos en els comptes anuals d'FGV de l'exercici 2018, en la qual s'emet una **opinió favorable**.

Atesa la dependència de complexos sistemes d'informació i comunicacions per a fer la gestió i la gran exposició a riscos de diferent tipus derivats de l'ús de la tecnologia, s'ha efectuat una revisió en profunditat del sistema de control intern, de la qual resulten dues conclusions principals:

- a) Els controls interns existents en el procés de gestió dels ingressos per transport de viatgers proporcionen un nivell de confiança raonable per a garantir la integritat (completesa), exactitud i validesa de les transaccions i dades comptabilitzades.
- b) Amb caràcter general, el grau de control existent en la gestió dels controls bàsics de ciberseguretat mostra debilitats significatives.

En línia amb la conclusió anterior, la revisió del compliment de la legalitat en matèria de ciberseguretat (ENS i RGPD) ha posat de manifest un nivell de compliment millorable.

L'informe inclou, a més, un total de 14 recomanacions per a millorar la gestió d'FGV.

NOTA

Aquest resum pretén ajudar a comprendre els resultats del nostre Informe i facilitar la tasca als lectors i als mitjans de comunicació. Recomanem llegir-lo per a conèixer el veritable abast del treball realitzat.



ÍNDEX	Pàgina
1. Introducció	3
2. Responsabilitat dels òrgans de govern i direcció d'FGV en relació amb els comptes anuals	3
3. Responsabilitat de la Sindicatura de Comptes	4
4. Opinió de l'auditoria financera	5
5. Conclusions sobre el control formal en la rendició de comptes	6
6. Conclusions sobre el control intern i sobre els controls bàsics de ciberseguretat	6
7. Conclusions sobre el compliment d'altres requeriments legals i reglamentaris	7
8. Recomanacions	8
APÈNDIX 1. Normativa aplicable	12
APÈNDIX 2. Observacions addicionals de l'auditoria financera	13
APÈNDIX 3. Metodologia utilitzada per a revisar el control intern	19
TRÀMIT D'AL·LEGACIONS	21
APROVACIÓ DE L'INFORME	22
ANNEX I Comptes anuals del comptedant	
ANNEX II Al·legacions presentades	
ANNEX III Informe sobre les al·legacions presentades	

NOTA SOBRE LA UNITAT MONETÀRIA

Totes les dades econòmiques de l'Informe estan expressades en euros. Hem efectuat un arrodoniment per a mostrar un decimal. Les dades representen sempre l'arrodoniment de cada valor exacte i no la suma de les dades arrodonides. També hem calculat els percentatges sobre els valors exactes i no sobre els arrodoniments.

1. INTRODUCCIÓ

La Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, en virtut de les disposicions de l'article 6¹ de la Llei de la Generalitat Valenciana 6/1985, d'11 de maig, de Sindicatura de Comptes, i d'acord amb el que es preveu en el Programa Anual d'Actuació de 2019 (PAA2019), ha auditat els ingressos per transport de viatgers recollits en els comptes anuals de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV) de l'exercici 2018.

Els comptes anuals d'FGV comprenen el balanç a 31 de desembre de 2018, el compte de pèrdues i guanys, l'estat de canvis en el patrimoni net, l'estat de fluxos d'efectiu i la memòria corresponent a l'exercici finalitzat en aquesta data, i s'adjunten íntegrament en l'annex I d'aquest informe.

En combinació amb l'auditoria dels ingressos per transport de viatgers, hem fet el treball següent:

- Control formal de la rendició dels comptes anuals de l'exercici 2018, a fi de comprovar-ne l'adequada formalització, aprovació i rendició.
- Revisió del sistema de control intern relacionat amb els ingressos per transport de viatgers.
- Revisió dels controls bàsics de ciberseguretat.

2. RESPONSABILITAT DELS ÒRGANS DE GOVERN I DIRECCIÓ D'FGV EN RELACIÓ AMB ELS COMPTES ANUALS

Les responsabilitats dels òrgans de govern i direcció d'FGV en relació amb els comptes anuals s'estableixen en l'estatut de l'entitat² i són les que es resumeixen a continuació:

- Presentació de la proposta per a la formulació dels comptes per part del director gerent.
- Formulació dels comptes anuals a càrrec del Consell d'Administració d'FGV.
- Aprovació dels comptes anuals per part del Consell de la Generalitat.

Aquests òrgans són responsables de formular i aprovar els comptes anuals de manera que expressen la imatge fidel del patrimoni, de la situació financera, dels resultats d'FGV i dels fluxos d'efectiu produïts durant

¹ Llei de la Generalitat Valenciana 6/1985, d'11 de maig, de Sindicatura de Comptes, d'acord amb la nova redacció i articles reenumerats per la Llei 16/2017, de 10 de novembre, de la Generalitat (DOGV núm. 8169, de 14.11.2017).

² Decret 144/1986, de 24 de novembre, del Consell, pel qual s'aprova l'estatut de l'entitat Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana.

l'exercici corresponent, d'acord amb el marc normatiu d'informació financera aplicable, que es recull en la nota 4.2 de la memòria dels comptes anuals. Així mateix, han d'establir els sistemes de control intern que consideren necessaris per a aquesta finalitat i per a permetre la preparació i presentació de comptes anuals lliures d'incorrecció material deguda a frau o error.

3. RESPONSABILITAT DE LA SINDICATURA DE COMPTES

La responsabilitat de la Sindicatura de Comptes és expressar una opinió sobre els ingressos per transport de viatgers inclosos en els comptes anuals d'FGV de 2018 basada en la fiscalització realitzada i que, com que és d'abast limitat, no versa sobre els comptes anuals en conjunt sinó sobre l'element assenyalat.

Per a això, hem dut a terme el treball d'acord amb els *Principis fonamentals de fiscalització de les institucions públiques de control extern* i amb les normes tècniques de fiscalització aprovades pel Consell de la Sindicatura recollides en el *Manual de fiscalització* de la Sindicatura de Comptes. Aquests principis exigeixen que complim els requeriments d'ètica, així com que planifiquem i executem la fiscalització amb la finalitat d'obtenir una seguretat raonable que els elements revisats dels comptes anuals estan lliures d'incorreccions materials.

Una auditoria requereix l'aplicació de procediments per a obtenir evidència d'auditoria sobre els imports i la informació revelada en els comptes anuals. Els procediments seleccionats depenen del judici de l'auditor, inclosa la valoració dels riscos d'incorrecció material en els comptes anuals deguda a frau o error. Quan efectua aquestes valoracions del risc, l'auditor té en compte el control intern rellevant per a la formulació per part de l'entitat dels comptes anuals, amb la finalitat de dissenyar els procediments d'auditoria que siguen adequats en funció de les circumstàncies. Una auditoria també inclou l'avaluació de l'adequació de les polítiques comptables aplicades i de la raonabilitat de les estimacions comptables realitzades per la direcció, així com l'avaluació de la presentació dels epígrafs auditats.

En l'àmbit de l'auditoria de compliment de determinades obligacions legals i reglamentàries, la revisió s'ha limitat bàsicament a l'aplicació de procediments analítics i activitats d'indagació. No hem dut a terme una auditoria sobre compliment general i, per tant, la nostra conclusió proporciona només seguretat limitada, d'acord amb el treball realitzat.

Considerem que l'evidència d'auditoria obtinguda proporciona una base suficient i adequada per a fonamentar la nostra opinió d'auditoria sobre els ingressos per transport de viatgers d'acord amb l'abast que s'exposa en aquesta secció, com també per a fonamentar les nostres conclusions sobre el compliment de determinades obligacions legals i reglamentàries

i sobre l'estat dels controls interns, inclosos els relatius a la seguretat dels sistemes d'informació.

L'abast del treball realitzat ha previst principalment els aspectes següents:

- Auditoria dels ingressos per transport de viatgers. Dins d'aquest epígraf ens hem centrat en els corresponents a Metrovalencia, que representen un 83,4% del total. El 16,6% restant correspon als ingressos del TRAM que no s'han inclòs en aquesta fiscalització.
- Revisió del sistema de control intern relacionat amb els ingressos per transport de viatgers.
- Anàlisi d'un subconjunt de controls relacionats amb l'operativa bancària.
- Revisió dels controls bàsics de ciberseguretat, d'acord amb la metodologia establida en la GPF-OCEX 5313.³
- Control formal de la rendició dels comptes anuals de l'exercici 2018.

Així mateix, es pretén oferir propostes correctores a les possibles deficiències trobades en el curs de l'auditoria, i per a això es formulen les recomanacions pertinents que contribuïsquen a incrementar l'eficàcia del sistema de control intern i l'eficiència dels processos de gestió.

Els sistemes d'informació en l'àrea de gestió de passatgers i ingressos relacionats se sustenten d'una manera especialment intensa en complexos sistemes informàtics, xarxes i comunicacions, i ofereixen una superfície d'alta exposició davant dels riscos TI de tota mena. Per aquesta raó, la Sindicatura ha enfocat aquest treball en la revisió dels controls interns existents en les aplicacions informàtiques, les interfícies i els sistemes d'informació relacionats. Ateses les especials característiques del treball realitzat, l'ha efectuat personal de la Unitat d'Auditoria de Sistemes d'Informació de la Sindicatura de Comptes.

4. OPINIÓ DE L'AUDITORIA FINANCERA

En la nostra opinió, els ingressos per transport de viatgers reflectits en el compte de pèrdues i guanys de 2018 d'FGV corresponents a Metrovalencia s'han preparat, en tots els aspectes significatius, de conformitat amb el marc normatiu d'informació financera que hi resulta aplicable i, en particular, amb els principis i criteris comptables que conté.

³ Vegeu la GPF-OCEX 5313, Revisió dels controls bàsics de ciberseguretat, en el Manual de fiscalització de la Sindicatura de Comptes.

5. CONCLUSIONS DEL CONTROL FORMAL DE LA RENDICIÓ DE COMPTES

Els aspectes més significatius observats en relació amb la revisió de l'adequada formalització, aprovació i rendició dels comptes anuals d'FGV de l'exercici 2018 es recullen a continuació:

- a) La formulació dels comptes anuals de 2018 es va fer per mitjà de la Resolució de la Presidència del Consell d'Administració d'FGV de 27 de juny de 2019. Tal com recull la resolució anterior, es preveu donar compte al Consell d'Administració d'FGV en la pròxima sessió que se celebri.

En la data de finalització del treball de camp d'aquest informe encara no s'havia celebrat una reunió del Consell, la qual cosa considerem que incompleix l'article 10 dels estatuts, que fixa reunions trimestrals.

- b) La Intervenció General de la Generalitat (IGG) va presentar a la Sindicatura de Comptes, amb data 28 de juny de 2019, el Compte General de la Generalitat de l'exercici 2018, en el qual s'integren els comptes anuals d'FGV juntament amb l'informe d'auditoria realitzat per la IGG amb la col·laboració d'una empresa externa. En aquest informe s'emet una opinió amb una excepció, que ja constava en exercicis anteriors, que fa referència a la impossibilitat d'opinar sobre una part de l'immobilitzat en curs, l'import del qual puja a 26,67 milions d'euros.
- c) La formulació i aprovació dels comptes anuals de 2018 ha seguit un procés diferent al que s'ha dut a terme en anys anteriors, en els quals l'operativa seguida passava per la formulació dels comptes anuals per part de la Direcció Gerència i l'aprovació d'aquests per part del Consell d'Administració d'FGV.

Arran de l'entrada en vigor del Decret 79/2017, de 16 de juny, del Consell, la competència per a l'aprovació dels comptes anuals recau únicament en el Consell. No hem obtingut evidència d'aquesta aprovació.

6. CONCLUSIONS SOBRE EL CONTROL INTERN I SOBRE ELS CONTROLS BÀSICS DE CIBERSEGURETAT

- a) La revisió dels controls interns existents en el procés de gestió dels ingressos per transport de viatgers ha sigut satisfactòria, per la qual cosa considerem que, en conjunt, el nivell de control existent en aquest procés aporta un nivell de confiança raonable per a garantir la integritat (completesa), exactitud i validesa de les transaccions i dades comptabilitzades.

- b) Com a resultat del treball realitzat cal concloure que, amb caràcter general, el grau de control existent en la gestió dels controls bàsics de ciberseguretat mostra debilitats significatives, per la qual cosa és necessari que els òrgans de direcció d'FGV prenguen consciència de la necessitat d'aconseguir els nivells exigits per la normativa per a la protecció dels sistemes d'informació davant de la multiplicitat d'amenaques existents, a fi de garantir la consecució dels objectius de l'entitat, l'adequada prestació de serveis als ciutadans i la protecció de la informació i de la resta dels actius dels sistemes d'informació. Aquesta cultura de ciberseguretat s'ha de traslladar a tots els nivells i departaments d'FGV.

Un aspecte que cal destacar és que la millora dels controls de ciberseguretat requerirà actuacions i inversions, tant en mitjans materials com personals, que han de ser adequadament planificades.

Atés que la informació utilitzada en la revisió i els seus resultats detallats tenen un caràcter sensible i poden afectar la seguretat dels sistemes d'informació de l'entitat, aquests resultats detallats només es comuniquen amb caràcter confidencial als responsables d'FGV perquè puguen adoptar les mesures correctores que consideren necessàries.

7. CONCLUSIONS SOBRE EL COMPLIMENT D'ALTRES REQUERIMENTS LEGALS I REGLAMENTARIS

- a) Com a resultat del treball efectuat, durant l'exercici 2018 no s'han posat de manifest incompliments significatius de la normativa aplicable a la gestió dels ingressos per transport de viatgers detallada en l'apèndix 1.
- b) La revisió del compliment de legalitat en matèria relacionada amb la ciberseguretat (ENS⁴ i RGPD⁵) ha posat de manifest un nivell de compliment millorable. Els òrgans de direcció d'FGV tenen la responsabilitat de garantir un nivell adequat de compliment de les normes legals i han de donar suport de manera continuada a les iniciatives en curs destinades a això. En aquest sentit, ha d'assenyalar-se que l'entitat es troba immersa en un projecte per a la seua adequació.

⁴ En l'àmbit de l'administració electrònica, l'Esquema Nacional de Seguretat (ENS) té per objecte establir la política de seguretat en la utilització de mitjans electrònics en les administracions públiques i està constituït per principis bàsics i requisits mínims que permeten una protecció adequada de la informació. Aquest esquema es regula en el Reial Decret 3/2010, de 8 de gener.

⁵ El Reglament General de Protecció de Dades (RGPD, Reglament EU 2016/679, de 27 d'abril de 2016) és el reglament europeu relatiu a la protecció de les persones físiques pel que fa al tractament de les seues dades personals i a la lliure circulació d'aquestes dades.

8. RECOMANACIONS

Com a resultat del treball de fiscalització, és procedent efectuar les recomanacions que s'assenyalen a continuació, tendents a esmenar les deficiències de control intern observades:

- a) Formalitzar amb les entitats financeres el procediment d'actuació relacionat amb la disposició de fons que se segueix en l'actualitat. En resum, aquest es basa en el fet que, a més d'enviar el fitxer amb les operacions que cal realitzar per banca electrònica, és necessari enviar per correu electrònic l'autorització per a cursar aquest fitxer signada almenys per dues de les persones autoritzades per a això. Durant 2018, la signatura de l'autorització era manuscrita sobre un document que posteriorment s'escanejava, però en l'actualitat s'ha millorat aquest procediment i l'autorització incorpora la signatura electrònica a un document electrònic.

Encara que la manera d'operar es va acordar originalment quan es començà a utilitzar la banca electrònica, el que es recull en aquests acords està desactualitzat (per exemple, s'hi parla de l'ús de fax).

A més, es recomana signar també digitalment el correu electrònic (a més del mateix fitxer adjunt), amb la finalitat de millorar la seguretat de les comunicacions, en general, i amb les entitats financeres, en particular, incorporant-hi mecanismes que garantisquen la integritat, la confidencialitat i el no-repudi.

- b) Modificar la forma de disposició de fons perquè requerisquen signatures mancomunades en tot cas, amb independència de l'import. Encara que en la pràctica ens han informat que se segueix el criteri anterior, d'acord amb els poders i la delegació de facultats vigent, el director gerent té la potestat per a realitzar operacions de fins a 150.000 euros sense necessitat de la signatura mancomunada d'un altre apoderat.
- c) Considerar la possibilitat de distribuir entre diverses persones les funcions de comptabilització, preparació de pagaments i conciliació de bancs. Centralitzar-les totes en una única persona presenta conflictes davant del que es considera una segregació adequada de funcions. En el cas que no siga possible amb els recursos humans disponibles, s'aconsella implantar controls compensatoris (per exemple, la revisió periòdica de les operacions realitzades).
- d) Aprovar un procediment integral que regule l'operativa seguida per al control i comptabilització dels ingressos per transport de viatgers, que ha de preveure, entre altres, els aspectes següents:
 - El detall dels procediments operatius de gestió, amb la finalitat de reduir la possibilitat que es produïsquen errors i

- independitzar-ne l'execució del personal que habitualment el realitza.
- Establir el tractament que s'ha d'aplicar davant d'incidències o desquadraments en les xifres d'ingressos (per exemple, venda a crèdit de màquines automàtiques segons l'aplicació de venda i segons el que s'ha abonat en els bancs, regularització anual d'estacions, etc.), fixant llindars, responsables d'autoritzar regularitzacions, nivell de registre que s'ha de mantenir dels ajustos realitzats, etc.
 - Els controls interns que cal realitzar sobre el procés, amb indicació de la responsabilitat de l'execució, els responsables d'aprovar els resultats obtinguts i el registre que cal mantenir de les comprovacions realitzades i les aprovacions de resultats obtingudes.
- e) Desenvolupar un procediment que permeta obtenir informació de l'estat comptable detallat de les màquines automàtiques. Disposar d'aquesta informació permetria millorar el nivell de control sobre el procés i implantar controls orientats a identificar errors o anomalies. Per exemple:
- Quadratura dels ingressos en efectiu segons la venda registrada en el Sistema Central de Peatges i la recaptació declarada per l'empresa encarregada de la gestió de l'efectiu.
 - Anàlisi i traçabilitat de les operacions que impliquen moviment d'efectiu en les màquines automàtiques no derivades directament de la venda de títols (actuacions de manteniment, resolució d'incidències en el dispositiu, etc.).
 - Desglossament dels moviments de gestió d'efectiu que han de ser comptabilitzats com a ingressos per transport de viatgers i els que no ho són (per exemple, els corresponents a les actuacions esmentades en el paràgraf anterior).
- f) Aplicar un procediment de control periòdic sobre el proveïdor contractat per a donar el servei de gestió d'efectiu (recaptacions, recàrregues i lliuraments de canvi), amb la finalitat de verificar l'exactitud de la informació declarada per aquest proveïdor.
- g) Ajustar el procés de càlcul de l'import corresponent a la periodificació d'ingressos per transport de viatgers, de manera que considere la totalitat de títols venuts.
- h) Implantar un control que permeta la verificació de la xifra d'ingressos que l'Autoritat de Transport Metropolità de València reporta a FGV.

- i) Desenvolupar un procediment que garantisca l'anul·lació de les targetes d'empleats d'FGV i familiars, que permeten utilitzar la xarxa de l'entitat de manera gratuïta, quan es deixen de complir les circumstàncies necessàries per a beneficiar-se d'aquesta condició.
- j) Implantar un procediment de control periòdic que permeta verificar que les comissions aplicades per les entitats financeres adquirents amb les quals es treballa es corresponen amb les establides en els acords comercials corresponents.
- k) Formalitzar un procediment per a la càrrega de tarifes en el Sistema Central de Peatges que incloga les diferents responsabilitats (sol·licitud de modificació de tarifes en el sistema, implantació dels canvis, revisió de la correcta execució del canvi, etc.), canal pel qual es cursarà aquest tipus de sol·licituds i registres sobre els canvis realitzats.

A més, a la informació que registra l'aplicació sobre canvis de configuració es recomana incorporar l'usuari que va realitzar el canvi.

- l) Revisar els intercanvis d'informació per mitjans electrònics que es realitzen amb terceres entitats relacionats amb els ingressos per transport de viatgers, amb la finalitat d'identificar tots els que es realitzen de forma no segura i substituir-los per altres que incorporen mecanismes que garantisquen la seguretat de les comunicacions (integritat, confidencialitat, no-repudi, etc.).
- m) En relació amb la protecció de dades personals, FGV ha de continuar amb el projecte d'adequació iniciat en l'exercici 2018 incloent-hi les accions següents:
 - Desenvolupar i aprovar l'anàlisi de riscos dels tractaments i, si és el cas, les avaluacions d'impacte, d'acord amb els articles 32.2 i 35 de l'RGPD.
 - Aplicar les mesures organitzatives i tècniques necessàries per a protegir les dades personals, d'acord amb l'article 24.1 de l'RGPD.
 - Planificar i executar auditories de protecció de dades.
- n) En relació amb l'ENS, FGV ha de:
 - Aprovar la declaració d'aplicabilitat tal com requereix l'article 27 del Reial Decret 3/2010, pel qual s'aprova l'ENS.
 - Aplicar les mesures de seguretat requerides en funció de la categoria dels sistemes.



- Realitzar les auditories previstes en l'article 34 del Reial Decret 3/2010, de 8 de gener.
- Publicar en la seu electrònica les declaracions de conformitat i els distintius corresponents que exigeix l'article 41 d'aquesta disposició.
- Implementar un procediment per a informar al CCN⁶ de l'estat de seguretat, en compliment del que s'estableix en la instrucció tècnica de seguretat regulada per la Resolució de 7 d'octubre de 2016, de la Secretaria d'Estat d'Administracions Públiques.

⁶ El Centre Criptològic Nacional (CCN) és l'organisme responsable de garantir la seguretat de les tecnologies de la informació i la comunicació (TIC) en les diferents entitats del sector públic, així com la seguretat dels sistemes que processen, emmagatzemen o transmeten informació classificada.



APÈNDIX 1. **NORMATIVA APLICABLE**

Normativa pròpia

- Llei de la Generalitat Valenciana 4/1986, de 10 de novembre, de creació de l'entitat Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana.
- Estatut de l'entitat Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, aprovat pel Decret 144/1986, de 24 de novembre, del Consell, modificat per:
 - Decret 137/2011, de 7 d'octubre.
 - Decret 160/2012, de 19 d'octubre.
 - Decret 71/2013, de 7 de juny.
 - Decret 79/2017, de 16 de juny.

Tarifes

- Els ingressos procedents de l'explotació dels serveis d'FGV estan sotmesos a regulació de la Generalitat, a través de la Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori, en virtut de la Llei 16/1987, de 30 de juliol, d'Ordenació dels Transports Terrestres, i el Reial Decret 1211/1990, de 30 de setembre, pel qual s'aprova el reglament d'aquesta llei.
- Per a l'exercici 2018, a partir de l'aprovació de la nova normativa, les tarifes estan regulades per mitjà de l'Ordre 3/2018, de 14 de març.

General/comptable/pressupostària

- Llei 1/2015, de 6 de febrer, de la Generalitat, d'Hisenda Pública, del Sector Públic Instrumental i de Subvencions (LHPSPIS).
- Reial Decret 1514/2007, de 16 de novembre, pel qual s'aprova el Pla General de Comptabilitat (modificat pel Reial Decret 602/2016, de 2 de desembre).

APÈNDIX 2. OBSERVACIONS ADDICIONALS DE L'AUDITORIA FINANCERA

1. Informació comptable dels ingressos

La informació comptable dels ingressos d'FGV, d'acord amb el que es reflecteix en el compte de pèrdues i guanys, és la següent:

Quadre 1. Ingressos en el compte de pèrdues i guanys

	31/12/2018	31/12/2017
Import net de la xifra de negocis	65.648.212,8	60.816.972,4
Vendes	41.792,0	38.382,8
Prestacions de serveis (transport de viatgers)	65.606.420,8	60.778.589,6
Altres ingressos d'explotació	5.218.311,4	5.238.094,6
Ingressos accessoris i altres de gestió corrent	5.107.311,4	5.143.094,6
Subv. d'explotació incorporades al resultat de l'exercici	111.000,0	95.000,0
Ingressos financers	13.558,3	9.434,6
De valors negociables i altres instruments financers	13.558,3	9.434,6
De tercers	13.558,3	9.434,6

Com s'observa en la taula anterior, els ingressos procedeixen de diferents fonts i operatives però, amb diferència, els més significatius corresponen als derivats de la prestació de serveis, o el que és el mateix, els ingressos per transport de viatgers. Aquests ingressos puguen durant l'exercici 2018 a 65.606.420,8 euros, que representa un 92,6% de la xifra total d'ingressos d'explotació.

A partir de la informació segmentada per àrea geogràfica recollida en la memòria és possible discriminar de la xifra total d'ingressos per transport de viatgers els corresponents a Metrovalencia⁷ i a TRAM.⁸

Quadre 2. Ingressos segmentats per àrea geogràfica

	Total	Metrovalencia	TRAM
Nombre de viatgers	78.323.520	67.269.102	11.054.418
Ingressos per transport de viatgers	65.606.420,8 100,0%	54.747.197,4 83,4%	10.859.223,4 16,6%

D'acord amb el que s'estableix en les normes de registre i valoració d'ingressos recollides en la nota v4.9 de la memòria, els ingressos (i despeses) s'imputen en funció del criteri de meritació, és a dir, quan es

⁷ Metrovalencia engloba la xarxa que dona cobertura a la ciutat de València, la seua àrea metropolitana i les zones d'influència.

⁸ TRAM Metropolità d'Alacant correspon a la xarxa que dona servei a la ciutat d'Alacant, la seua àrea metropolitana i l'eix de la Costa Blanca.

produeix el corrent real de béns i serveis que representen, amb independència del moment en què es produïska el corrent monetari o financer que se'n deriva. Aquests ingressos es valoren pel valor raonable de la contraprestació rebuda, una vegada deduïts descomptes i impostos.

Els ingressos per prestació de serveis, com és el cas dels ingressos per transport de viatgers, es reconeixen considerant el grau de realització de la prestació en la data de balanç, sempre que el resultat de la transacció pugua ser estimat amb fiabilitat.

Atenent això, els ingressos per transport de viatgers amb data 31 de desembre preveuen l'ajust pels serveis pendents de prestar, que correspondrien als títols de viatge venuts i no consumits en aquesta data, sempre que es tracte de títols vàlids per a viatjar per la xarxa d'FGV després del 31 de desembre.

La comptabilització de tot això està registrada en l'epígraf de periodificacions del passiu corrent del balanç amb data 31 de desembre, amb un import de 369.060,1 euros. No obstant això, en la revisió realitzada s'ha identificat que aquesta xifra s'ha d'ajustar, ja que en el càlcul no s'inclou la totalitat de títols que, al tancament de l'exercici, tenen saldo pendent de consumir (entre aquests títols es troben la targeta multiviatge i la targeta TuiN).

2. Descripció del procés de gestió dels ingressos per transport de viatgers

Els ingressos per transport de viatgers d'FGV corresponen a la venda de títols (en concret, la venda, càrrega i recàrrega) que permeten als viatgers utilitzar la xarxa de transport de l'entitat.

Canals de venda de títols

FGV disposa de diferents canals per a la venda de títols, els quals es descriuen a continuació juntament amb les seues característiques principals:

- Taquilles. En determinades estacions, FGV disposa de taquilles ateses. En aquests punts és possible adquirir títols de transport. En el cas de títols que s'hagen de carregar en targetes personalitzades, cal obtenir-les en els Espais, Punts i Centres d'Atenció al Client. Una vegada adquirides, ja és possible fer-ne la recàrrega en les taquilles com a operativa habitual.
- Màquines automàtiques. Aquest canal permet la venda, càrrega i recàrrega de qualsevol títol, excepte els associats a targetes personalitzades.

- Personal d'intervenció en ruta. Aquests agents compten amb un dispositiu portàtil que permet la venda de determinats títols. L'operativa més rellevant des del punt dels ingressos és:
 - Venda de títols. Només poden vendre bitllets senzills.
 - El cobrament del suplement per no disposar d'un títol de transport vàlid.
- Espais de Client, Centres d'Atenció al Client i Punts de Client. L'operativa fonamental d'aquests espais no és realitzar la venda de títols ordinaris. Es reserven per a atendre altres casuístiques que també estan associades amb la venda i els ingressos, com ara la venda de targetes personalitzades, el reembossament de l'import corresponent a les bonificacions que no s'apliquen directament en comprar un títol, gestió de reclamacions, etc.
- Internet i aplicació mòbil. Per mitjà d'aquests canals la venda i càrrega de títols no és possible, perquè es necessita suport i, per tant, es reserven per a la recàrrega de títols.
- Xarxes de venda externa. Són tercers que comercialitzen determinats tipus de títol d'FGV, en concret les targetes multiviatge de les diferents combinacions zonals. Durant 2018, FGV treballava amb les xarxes següents:
 - Associació Professional de Venedors de Premsa de València i Província.
 - Logista.
 - Panini. Durant 2019, FGV ha deixat de treballar amb aquesta xarxa.
- Taquilla de màrqueting. Es denomina així l'operativa que es fa des dels serveis centrals d'FGV d'Atenció al Client i que realitza els tipus de venda següents:
 - Venda de títols corresponents a convenis amb ajuntaments.
 - Venda de títols a empreses, si bé es tracta d'una operativa molt poc significativa. FGV ha informat que només compten amb dues empreses que operen d'aquesta manera i el volum de títols no és significatiu.

Cada un dels canals de venda anteriors comporta un procediment diferent quant al procés de venda, registre en les aplicacions informàtiques d'FGV i comptabilització i control posteriors.

A causa d'això i de la necessitat de focalitzar el treball d'auditoria en l'operativa principal des del punt de vista de la xifra d'ingressos, s'ha analitzat la rellevància de cada canal en funció de les vendes registrades.

Atés que l'entitat no compta amb aquesta dada entre els seus indicadors de gestió, s'ha realitzat un càlcul aproximat de les vendes per canal, els resultats del qual es recullen en la taula següent:

Quadre 3. Vendes realitzades per canal de venda (Metrovalencia)

Canal	Percentatge sobre l'import total de vendes
Màquines automàtiques	82,0%
Taquilles (inclou taquilles d'estacions, taquilla de màrqueting, pàgina web i aplicació mòbil)	11,2%
Xarxes de venda externa	6,2%
Personal d'intervenció en ruta	0,6%
TOTAL	100,0%

Com posen de manifest les dades anteriors, la venda a través de màquines automàtiques constitueix, amb diferència, el canal més rellevant.

Tipus de títol

FGV ven diferents tipus de títols que ofereixen als viatgers diferents opcions a l'hora de viatjar per la seua xarxa.

Des del punt de vista del registre comptable dels ingressos per transport de viatgers, cal classificar els diferents tipus de títols en dues grans categories:

- Títols propis. Dins d'aquesta categoria es troben els títols que permeten als viatgers desplaçar-se únicament per la xarxa d'FGV.
- Títols coordinats. Els títols coordinats de Metrovalencia són títols integrats que permeten utilitzar indistintament la xarxa de Metrovalencia (metro i tramvia) i els autobusos. En aquest últim mitjà de transport, depenent del tipus de títol és possible utilitzar els autobusos de l'EMT i de Metrobus, o únicament la xarxa d'autobusos de l'EMT.

La comptabilització de l'ingrés corresponent a la venda de títols propis és "directa", és a dir, FGV registra com a ingrés l'import total corresponent a la venda del títol (descomptant l'import corresponent a l'IVA).

No obstant això, la comptabilització dels ingressos corresponents als títols coordinats és substancialment diferent. En concret, és l'Autoritat de Transport Metropolità de València, ATMV, qui informa FGV sobre quina

part de l'ingrés s'ha de reconèixer. Aquest inclou dos conceptes: un, corresponent a l'ús de la seua xarxa (viatges realitzats), i un altre, que és un percentatge dels títols coordinats venuts, en concepte de comissió per la venda d'aquests títols per part d'FGV.

Forma de pagament

FGV admet com a formes de pagament l'efectiu i la targeta bancària, tant targeta de dèbit com de crèdit. No obstant això, no totes les formes de pagament estan permeses en tots els canals de venda. En resum:

- En taquilles, amb caràcter general, el pagament s'ha de satisfer en efectiu, ja que no disposen de terminal de pagament (TPV). Són excepcions d'aquest criteri els Espais de Client, els Centres d'Atenció al Client i els Punts de Client.
- En les màquines automàtiques, es permet qualsevol modalitat de pagament (efectiu, targeta de crèdit i dèbit).
- El personal d'intervenció en ruta accepta únicament com a mitjà de pagament l'efectiu.
- En Internet i l'aplicació mòbil, el pagament s'ha de fer amb targeta bancària.

Per a la gestió de l'efectiu en la xarxa de Metrovalencia, FGV compta amb els serveis d'una empresa externa, que s'encarrega de la recaptació, les recàrregues i els lliuraments de canvi d'acord amb els criteris establits per l'entitat.

Quant al pagament a través de targeta bancària, les principals característiques d'aquesta operativa són les següents:

- S'utilitza un servei de passarel·la de pagament, de manera que les dades de targetes bancàries no s'introdueixen, no es processen ni s'emmagatzemen en els sistemes d'FGV. Aquesta informació viatja directament des del TPV fins a l'entitat bancària que ofereix el servei de passarel·la.
- Únicament es permet l'operativa en línia. És a dir, quan es realitza una transacció de venda i s'arriba al moment de pagament, des dels sistemes d'FGV es connecta amb el banc per mitjà de l'aplicació de passarel·la per a fer l'operació. Així, la venda del títol només s'efectua si el banc confirma que s'ha realitzat satisfactòriament el càrrec al compte del client. Com que no es permet l'operativa fora de línia, FGV no necessita gestionar deutors associats a aquesta operativa.

3. Principals aplicacions informàtiques

Les principals aplicacions relacionades amb la gestió d'ingressos per transport de viatgers són les següents:

- Sistema Central de Peatges. Aplicació de desenvolupament propi que dona suport a l'operativa de venda, càrrega i recàrrega de títols, així com a les validacions i control de consum dels títols venuts.
- Interteso. Aplicació de desenvolupament propi que dona suport a diferents subprocessos, entre els quals:
 - Registre dels ingressos derivats de les vendes realitzades per mitjà del sistema central de peatges. Aquest registre es realitza amb caràcter previ a la mateixa comptabilització dels ingressos.
 - Intervenció de l'operativa realitzada pels agents.
- SAP. ERP⁹ que manté la comptabilitat d'FGV.

⁹ Programari de gestió integrada (*enterprise resource planning*) per a la planificació de recursos empresarials.

APÈNDIX 3. METODOLOGIA UTILITZADA PER A REVISAR EL CONTROL INTERN

La revisió del control intern s'ha realitzat en tres àrees principals:

- a) Revisió del sistema de control intern relacionat amb els ingressos per transport de viatgers.

Hem realitzat una revisió dels procediments de gestió d'aquesta àrea, tant manuals com informatitzats (vegeu l'apèndix 2) i hem identificat riscos i els controls establits per a mitigar-los. Posteriorment, hem verificat l'eficàcia del seu disseny i el seu funcionament operatiu.

També hem revisat el treball dut a terme pels auditors externs contractats per la IGG, referent als ingressos per transport de viatgers. D'aquesta manera, hem obtingut coneixement sobre:

- Les proves de recorregut realitzades per a analitzar el procés d'ingressos.
- Les interfícies existents entre les diferents aplicacions que donen suport al procés d'ingressos.
- Els controls generals de TI existents en els sistemes, aplicacions i interfícies que intervenen en la gestió dels ingressos.

- b) Anàlisi d'un subconjunt de controls relacionats amb l'operativa bancària.

- c) Revisió dels controls bàsics de ciberseguretat.

La Unitat d'Auditoria de Sistemes d'Informació de la Sindicatura de Comptes (UASI) ha efectuat la revisió dels controls bàsics de ciberseguretat (CBCS) seguint la metodologia establida en la GPF-OCEX 5313, *Revisió dels controls bàsics de ciberseguretat* (integrada en el *Manual de fiscalització* de la Sindicatura de Comptes).

La metodologia utilitzada està plenament alineada amb el que estableix l'ENS, que és d'aplicació obligatòria a tots els ens públics.

El resultat obtingut permet formar una idea general de la situació dels controls de ciberseguretat i del grau de compliment d'una sèrie de disposicions legals molt importants en matèria de seguretat dels sistemes d'informació.

El treball realitzat ha consistit en la revisió dels controls bàsics de ciberseguretat aplicats per FGV sobre els sistemes d'informació que

donen suport al procés de gestió d'ingressos per transport de viatgers.

Atesa la naturalesa de l'objecte material que calia revisar –els sistemes d'informació que donen suport a un dels processos de negoci principals de l'entitat, la seua complexitat i la diversitat de tecnologies implicades– ha sigut necessari delimitar els sistemes que calia analitzar.

En aquest sentit, la revisió ha previst l'entorn de la xarxa corporativa, en la qual es troben els sistemes d'informació centrals de l'aplicació de *ticketing* –Sistema Central de Peatges–, que recullen la informació de la venda enviada pels dispositius que hi ha a les estacions (taquilles i màquines automàtiques) i els de les aplicacions utilitzades per al registre comptable dels ingressos per transport de viatgers (Interteso i SAP).

Ha quedat fora de l'abast del treball la revisió dels controls de ciberseguretat aplicats a l'entorn de la xarxa d'explotació. En aquesta xarxa es troben els sistemes d'informació utilitzats per a la gestió del servei ferroviari i la resta de sistemes situats en les estacions, és a dir, taquilles i màquines automàtiques.

En l'àmbit dels sistemes de la xarxa corporativa relacionats amb la gestió d'ingressos, la revisió ha inclòs els controls relacionats amb:

- La capa d'aplicació.
- Les bases de dades subjacents.
- Els sistemes operatius presents en els servidors que allotgen la lògica d'aplicació i les bases de dades.

A més, per la seua importància per al bon funcionament i la ciberseguretat dels sistemes d'informació anteriors, la revisió ha previst també una selecció dels tipus d'elements següents:

- Controlador de domini.
- Programari de virtualització.
- Equips d'usuari.
- Elements de la xarxa de comunicacions (*switches*).
- Elements de seguretat (tallafocs).

TRÀMIT D'AL·LEGACIONS

Prèviament al tràmit d'al·legacions i segons el que preveu la secció 1220 del *Manual de fiscalització* de la Sindicatura, l'esborrany previ de l'Informe de fiscalització es va discutir amb els responsables de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana per al seu coneixement i per tal que, si era cas, hi efectuaren les observacions que estimaren pertinents.

Posteriorment, en compliment de l'article 16 de la Llei de la Generalitat Valenciana 6/1985, d'11 de maig, de Sindicatura de Comptes, d'acord amb la redacció que en fa la Llei de la Generalitat Valenciana 16/2017, de 10 de novembre, i de l'article 55.1.c del Reglament de Règim Interior de la Sindicatura de Comptes, així com de l'Acord del Consell d'aquesta institució pel qual va tenir coneixement de l'esborrany de l'Informe de fiscalització corresponent a l'exercici 2018, aquest es va trametre al comptedant per tal que, en el termini concedit, hi formulara al·legacions.

Dins del termini concedit, l'entitat ha formulat les al·legacions que ha considerat pertinents.

Pel que fa al contingut de les al·legacions i al seu tractament, cal assenyalar el següent:

1. Totes les al·legacions s'han analitzat detingudament.
2. Les al·legacions admeses s'han incorporat al contingut de l'Informe.

En els annexos II i III s'incorporen el text de les al·legacions formulades i l'informe motivat que s'hi ha emés i que ha servit perquè la Sindicatura les estimara o desestimara.



APROVACIÓ DE L'INFORME

En compliment de l'article 19.j de la Llei de la Generalitat Valenciana 6/1985, d'11 de maig, de Sindicatura de Comptes, d'acord amb la redacció que en fa la Llei de la Generalitat Valenciana 16/2017, de 10 de novembre, i de l'article 55.1.h del seu Reglament de Règim Interior i del Programa Anual d'Actuació de 2019 d'aquesta institució, el Consell de la Sindicatura de Comptes, en la reunió del dia 28 de novembre de 2019, va aprovar aquest informe de fiscalització.



ANNEX I

Comptes anuals del comptedant



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Hisenda
i Model Econòmic

INTERVENCIÓN GENERAL

*Ciudad Administrativa 9 de Octubre
Carrer de la Democràcia, 77, Edificio B2
46018 València*

FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Informe de auditoría de regularidad contable

Ejercicio 2018

PLAN DE AUDITORÍAS DEL SECTOR PÚBLICO 2019



1. Introducción.

La Intervención General de la Generalitat en uso de las competencias que le atribuye el capítulo IV del título VI de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones, ha realizado trabajos de revisión y verificación de las cuentas anuales que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria de **FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA** (en adelante FGV o la Entidad) correspondientes al ejercicio 2018, en colaboración con la firma de auditoría AUREN AUDITORES SP, S.L.P. en virtud del contrato CNMY16/INTGE/35 LOTE 4 suscrito con la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico a propuesta de la Intervención General de la Generalitat y en el marco del Plan de Auditorías del Sector Público correspondiente al ejercicio 2019.

Como resultado de los trabajos de control, realizados en base a las Normas de Auditoría del Sector Público, Normas Técnicas de Auditoría e Instrucciones dictadas por la Intervención General de la Generalitat, con fecha 23 de mayo de 2019, tras la finalización del trabajo de campo, se emite informe de auditoría pública de regularidad contable con carácter provisional La entidad, en el plazo concedido al efecto por la Intervención General de la Generalitat, no ha presentado escrito de alegaciones al citado informe, por lo que procede emitir el presente informe que tiene el carácter de definitivo.

2. Consideraciones Generales.

Denominación completa del ente auditado	FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA
Tipo de ente (artículo 2.3 Ley 1/2015)	Organismo público de la Generalitat Valenciana
Clasificación dentro del sector público (artículo 3 Ley 1/2015).	Entidad Pública Empresarial de la Generalitat Valenciana, integrado en el sector público empresarial y fundacional
Conselleria de adscripción	Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio
Código de identificación orgánica en Presupuesto Generalitat	00009
Norma de creación	<p>El Real Decreto 1496/1986, de 13 de junio, aprobó la transferencia a la Comunidad Valenciana de los servicios ferroviarios explotados por Ferrocarriles de Vía Estrecha del Estado (FEVE) en territorio de la Comunidad Valenciana, con efecto desde el 1 de enero de 1986.</p> <p>Asimismo, en virtud de dicho Real Decreto se traspasaron a la Comunidad Valenciana los bienes adscritos a la prestación del servicio transferido, tanto de infraestructura y superestructura como de material rodante, así como todos los muebles e inmuebles que formaban parte del servicio de la red.</p> <p>En cumplimiento del Convenio de Transferencia, la Generalitat Valenciana constituyó Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana mediante la Ley 4/1986, de 10 de noviembre, aprobándose su estatuto mediante el Decreto 144/1986, de 24 de noviembre, del Consell de la Generalitat Valenciana.</p>
Estatutos y/o normativa reguladora de su organización y funcionamiento	El estatuto de la Entidad aprobado por el Decreto 144/1986, de 24 de noviembre, del Consell, modificado por los Decretos del Consell 137/2011, 160/2012,71/2013 y 79/2017.



Objeto/fines institucionales	<p>Constituye el objeto social de la Entidad la explotación y gestión de las líneas de ferrocarril y servicios complementarios transferidos a la Generalitat Valenciana, así como de las que en el futuro puedan serle encomendadas por ésta.</p> <p>Podrá realizar las obras y servicios que sean convenientes para la mejor explotación de aquellos, ampliar, renovar o mejorar los establecimientos y los medios de explotación, llevar a cabo cuantas actividades comerciales e industriales estime convenientes y sean base, desarrollo o consecuencia de la explotación de las líneas ferroviarias y de los otros medios de transporte terrestre que, como complementarios o sustitutivos del ferrocarril, tenga a su cargo, y realizar para el cumplimiento de sus fines y de conformidad con las normas aplicables toda clase de actos de gestión y disposición.</p> <p>De conformidad con sus estatutos tiene a todos los efectos la consideración de medio propio u operador interno del transporte ferroviario/tranviario de la Generalitat Valenciana</p>
Nivel de participación de la Generalitat en el capital social o patrimonio fundacional	100%
Régimen presupuestario (artículo 4 Ley 1/2015)	De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1/2015, relativo al régimen económico-presupuestario básico del sector público de la Generalitat, el presupuesto de gastos de la Entidad tiene carácter estimativo y no vinculante, salvo las dotaciones consignadas en el capítulo destinado a gastos de personal que tendrán carácter limitativo y vinculante por su cuantía total.
Normativa contable de aplicación (Plan contable)	Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (modificado por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre).
Responsable de la formulación de las cuentas anuales	Consejo de Administración
Órgano que aprueba las cuentas anuales	Consell
Órgano de contratación de la entidad	Presidenta del Consejo de Administración.
Delegaciones conferidas por el órgano de contratación	Delegación en el Gerente para importes inferiores de los 150.000€.
Medio propio instrumental de la Generalitat	No

3. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público, Normas Técnicas de Auditoría e Instrucciones dictadas por la Intervención General de la Generalitat. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.



Este trabajo conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

4. Resultados del trabajo: Fundamentos de la opinión con salvedades.

Según se indica en la Nota V.5 de la memoria adjunta, la Entidad tiene inmovilizados en curso provenientes de la cesión de la EIGE (Entidad de Infraestructuras de la Generalitat (EIGE)). Esta cesión se realizó en el ejercicio 2016, de acuerdo a la Orden 2/2016, de 15 de febrero, de la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio por la que se aprueba el catálogo de infraestructuras ferroviarias y tranviarias de la Generalitat y su adscripción a los efectos de su administración, por la cual se recibieron 149.598 miles de euros de activos en curso. No obstante, desde dicha fecha la Entidad no ha obtenido documentación completa de algunos de los inmovilizados en curso recibidos, los cuales ascienden a 26.668 miles de euros. Debido a que no hemos obtenido documentación adecuada y suficiente de esta parte del inmovilizado en curso registrado, no hemos podido analizar la viabilidad del proyecto ni determinar si hubiera sido necesario registrar algún deterioro sobre los mismos. Esta salvedad se incluía en el informe de regularidad contable del ejercicio 2017.

5. Opinión con salvedades.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo de “Resultados del trabajo: Fundamentos de la opinión con salvedades”, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA** a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



6. Asuntos destacables que no afectan a la opinión.

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota V.9.1 de la memoria adjunta, en la que se indica que la Entidad tiene saldos a cobrar a largo plazo provenientes de los saldos incorporados de EIGE en ejercicios anteriores por importe de 43.434.391,98 euros con diversas corporaciones locales. Existe una incertidumbre respecto al calendario y condiciones de cobro de estos saldos, dado que su exigibilidad queda supeditada al desarrollo de futuras actuaciones urbanísticas en los términos acordados en los distintos convenios suscritos en su momento con los referidos Ayuntamientos. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Llamamos la atención respecto a la información señalada en la Nota V.1 de la memoria adjunta, en la que se indica que la Entidad tiene por objeto la explotación y gestión de las líneas de ferrocarril y servicios complementarios de transportes que se han transferido a la Generalitat Valenciana, así como de las que en el futuro puedan serle encomendadas. Los ingresos obtenidos por Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana en la prestación de sus servicios son insuficientes para alcanzar la cobertura global de sus gastos. La diferencia entre ingresos y gastos es financiada mediante aportaciones de la Generalitat Valenciana, en función del presupuesto preparado por la Entidad antes del inicio de cada ejercicio, y con ampliaciones del fondo social mediante la asunción por parte de la Generalitat Valenciana del principal de la deuda financiera formalizada por la Entidad. Adicionalmente, las inversiones de la Entidad son financiadas mediante subvenciones de capital concedidas por la Generalitat Valenciana. Por todo ello, la continuidad y viabilidad de las operaciones de la entidad, está sujeta al apoyo financiero de la Generalitat Valenciana. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

7. Informe de gestión.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2018 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

21 de junio de 2019

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA GENERALITAT



Firma electrónica

RAFAEL LLUNA VILLAR



Firma electrónica

VICEINTERVENTOR GENERAL DE CONTROL FINANCIERO Y
AUDITORÍAS



Cuentas Anuales de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana 2018

CUENTAS ANUALES

Del ejercicio
terminado el 31 de
diciembre de 2018



**FERROCARRILS DE LA
GENERALITAT VALENCIANA**

**CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**INFORME RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO
FINANCIERO POR PERTENECER AL SECTOR
PÚBLICO PARA EL EJERCICIO TERMINADO EL 31
DE DICIEMBRE DE 2018 (ART. 134.3 DE LA LEY
1/2015, DE 6 DE FEBRERO)**



**CUENTAS ANUALES DEL
EJERCICIO TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2018**



Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana. Ejercicio terminado 31/12/2018.

<u>INDICE.</u>	<u>PAGINA</u>
I.- Balances de situación al cierre de los ejercicios anuales 2018 y 2017.	5
II.- Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios terminados al 31 diciembre de 2018 y de 2017.	7
III.- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados al 31 diciembre de 2018 y de 2017.	8
IV. Estado de flujos de efectivo en los ejercicios anuales cerrados al 31 de diciembre de 2018 y de 2017.	10
V. Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 diciembre 2018.	12
V.1. Actividad de la Entidad.	12
V.1.1. Denominación, forma legal de la Entidad, y norma de creación.	12
V.1.2. Domicilio social de la Entidad.	12
V.1.3. Objeto social de la Entidad.	12
V.1.4. Naturaleza de las actividades de la Entidad.	13
V.1.5. Entidades del grupo y dependencia institucional.	14
V.2. Bases de presentación de las cuentas anuales.	15
V.2.1. Imagen fiel.	15
V.2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.	16
V.2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de incertidumbres.	16
V.2.4. Comparación de la información.	17
V.2.5. Agrupación de partidas.	17
V.2.6. Cambios de criterio contable.	17
V.2.7. Corrección de errores.	17
V.2.8. Estimaciones contables.	17
V.3. Aplicación del resultado.	17
V.4. Normas de registro y valoración.	18
V.4.1. Inmovilizado material.	18
V.4.2. Inversiones inmobiliarias.	19
V.4.3. Inmovilizado intangible.	19
V.4.4. Arrendamientos.	20
V.4.5. Instrumentos financieros.	20
V.4.5.1. Activos financieros.	20
V.4.5.2. Pasivos financieros.	21
V.4.6. Existencias.	22
V.4.7. Transacciones en moneda extranjera.	22
V.4.8. Impuesto sobre beneficios.	22
V.4.9. Ingresos y gastos.	22
V.4.10. Provisiones y contingencias.	22
V.4.11. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.	23
V.4.12. Gastos de Personal.	23
V.4.12.1. Plan de pensiones de FGV.	23
V.4.12.2. Gastos funerarios e indemnizaciones por fallecimiento de empleados antes de 15 de noviembre de 2002.	24
V.4.12.3. Garantías adicionales por fallecimiento e invalidez.	24
V.4.13. Subvenciones, donaciones y legados.	24
V.4.13.1. Definición y registro de las subvenciones.	24
V.4.13.2. Aportaciones, subvenciones, donaciones y legados de la Generalitat Valenciana.	25
V.4.14. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.	27
V.4.15. Transacciones entre partes vinculadas.	27
V.5. Inmovilizado material.	27
V.6. Inversiones inmobiliarias.	33
V.7. Inmovilizado intangible.	33
V.8. Arrendamientos.	35
V.9. Instrumentos financieros.	35
V.9.1. Activos financieros.	35
V.9.2. Pasivos financieros.	36
V.9.3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.	39
V.9.4. Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros.	40
V.9.5. Fondos propios.	40
V.9.5.1. Fondo patrimonial.	40
V.9.5.2. Otras aportaciones de la Generalitat Valenciana.	41

V.9.5.3. Resultados de ejercicios anteriores.	44
V.10. Existencias.	44
V.11. Moneda extranjera.	44
V.12. Administraciones públicas y situación fiscal.	44
V.13. Ingresos y gastos.	45
V.14. Provisiones y contingencias.	46
V.14.1. Provisiones.	46
V.14.2. Contingencias.	48
V.15. Información sobre medio ambiente.	48
V.16. Subvenciones, donaciones y legados.	49
V.17. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	49
V.18. Operaciones entre partes vinculadas.	50
V.19. Información segmentada.	51
V.20. Información sobre período medio de pago a proveedores. Disposición Adicional 3ª. Deber de Información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.	53
V.21. Otra información.	53
V.21.1. Honorarios de los Auditores.	53
V.21.2. Información presupuestaria.	53
V.21.3. Contratación Administrativa.	55
V.21.4. Contrato Programa.	55
V.21.5. Información sobre personal.	56
V.22. Hechos posteriores al cierre.	56

I.1. BALANCE DE SITUACION. Activo.

Al cierre de los ejercicios anuales 2018 y 2017 (Euros).

BALANCE DE SITUACION		
correspondiente a 31/12/2018		
Euros		
ACTIVO		
	31/12/2018	31/12/2017
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado intangible	638.960,37	509.491,98
<i>Patentes, licencias, marcas y similares</i>	0,42	0,42
<i>Aplicaciones informáticas</i>	395.822,28	192.558,89
<i>Otro inmovilizado intangible</i>	243.137,67	316.932,67
Inmovilizado material	1.479.496.874,83	1.482.272.368,51
<i>Terrenos y construcciones</i>	71.336.717,73	73.507.583,94
a) Terrenos y bienes naturales	21.795.558,59	21.577.128,87
b) Construcciones	49.541.159,14	51.930.455,07
<i>Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario y otro inmovilizado material</i>	1.188.534.022,90	1.217.893.700,40
a) Instalaciones fijas ferroviarias	798.721.141,18	812.819.905,50
b) Elementos de transporte de viajeros por ferrocarril	363.024.362,45	376.442.303,38
c) Otro inmovilizado material	26.788.519,27	28.631.491,52
<i>Inmovilizado en curso y anticipos</i>	219.626.134,20	190.871.084,17
Inversiones inmobiliarias	447.362,59	467.716,23
<i>Terrenos</i>	2.188,36	2.188,36
<i>Construcciones</i>	445.174,23	465.527,87
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	138.681,00	207.231,00
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	138.681,00	207.231,00
Inversiones financieras a largo plazo	43.519.746,07	43.506.192,07
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	-	-
<i>Créditos a terceros</i>	43.510.245,98	43.496.691,98
<i>Otros activos financieros</i>	9.500,09	9.500,09
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	1.524.241.624,86	1.526.962.999,79
ACTIVO CORRIENTE		
Activos no corrientes mantenidos para la venta	19,00	19,00
<i>Activos no corrientes mantenidos para la venta</i>	19,00	19,00
Existencias	5.058.351,52	5.601.646,82
<i>Materias primas y otros aprovisionamientos</i>	5.058.351,52	5.601.646,82
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	102.126.960,40	53.410.154,32
<i>Cientes por ventas y prestaciones de servicios</i>	253,37	253,37
<i>Deudores varios</i>	1.087.623,87	1.724.986,83
<i>Personal</i>	8.832,73	3.917,95
<i>Otros créditos con las Administraciones Públicas</i>	7.599.562,00	3.960.598,32
<i>G.V., dueños empr. Del grupo por presupuesto</i>	93.430.688,43	47.720.397,85
Inversiones financieras a corto plazo	21.341.977,07	29.238.711,20
<i>Créditos a empresas</i>	-	2.000,00
<i>Otros activos Financieros</i>	21.341.977,07	29.236.711,20
Valores representativos de deuda	-	-
<i>IFT Valores renta fija</i>	-	-
Periodificaciones	138.833,88	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.657.683,60	2.961.288,70
<i>Tesorería</i>	3.657.683,60	2.961.288,70
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	132.323.825,47	91.211.820,04
TOTAL ACTIVO	1.656.565.450,33	1.618.174.819,83

I.2. BALANCE DE SITUACION. Patrimonio Neto y Pasivo.

Al cierre de los ejercicios anuales 2018 y 2017 (Euros).

Euros

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
	31/12/2018	31/12/2017
PATRIMONIO NETO		
Fondos propios	1.206.956.964,94	1.144.796.194,51
<i>Fondo patrimonial</i>	938.100.188,27	899.841.854,94
Patrimonio de afectación	380.150.422,89	380.150.422,89
Fondo patrimonial, aportaciones de la Generalitat Valenciana	557.949.765,38	519.691.432,05
Fondo patrimonial, aportaciones de la GV no exigidas	-	-
<i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	(387.092.622,73)	(378.975.722,20)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(387.092.622,73)	(378.975.722,20)
<i>Otras aportaciones de la Generalitat Valenciana</i>	752.499.971,44	722.287.167,48
Aportaciones de la GV para compensar el resultado del ejercicio	97.541.871,58	90.240.205,18
Aportaciones de la GV para adquisición de inmovilizado	248.726.908,27	212.463.030,50
Aportaciones de la GV de infraestructuras y otros inmovilizados	406.231.191,59	419.583.931,80
<i>Resultado del ejercicio</i>	(96.550.572,04)	(98.357.105,71)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	470.887,86	479.540,80
Subvenciones, donaciones y legados	470.887,86	479.540,80
<i>Resultado del ejercicio (Mes)</i>	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.207.427.852,80	1.145.275.735,31
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisiones a largo plazo	469.825,33	2.238.164,81
<i>Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal</i>	251.576,65	251.576,65
<i>Otras provisiones</i>	218.248,68	1.986.588,16
Deudas a largo plazo	314.619.529,05	352.779.055,16
<i>Deudas con entidades de crédito</i>	314.619.529,05	352.779.055,16
Entidades de crédito, deuda financiera	314.619.529,05	352.779.055,16
Entidades de crédito, refinanciación deuda de acreedores inversiones	-	-
<i>Otros pasivos financieros</i>	-	-
Deuda refinanciada con acreedores por inversiones	-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	24.113.535,19	24.113.535,19
Deudas con emp. grupo a LP	24.113.535,19	24.113.535,19
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	339.202.889,57	379.130.755,16
PASIVO CORRIENTE		
Provisiones a corto plazo	1.720.922,45	1.381.829,76
Deudas a corto plazo	85.905.297,62	70.984.737,72
<i>Deudas con entidades de crédito</i>	62.573.089,05	56.576.044,44
Entidades de crédito, deuda financiera	62.573.089,05	56.576.044,44
Entidades de crédito, refinanciación deuda de acreedores inversiones	-	-
<i>Otros pasivos financieros</i>	23.332.208,57	14.408.693,28
Deuda refinanciada con acreedores por inversiones	-	-
Otras deudas	23.332.208,57	14.408.693,28
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	6.685.494,70	4.917.155,22
<i>Otros pasivos financieros</i>	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15.253.933,11	16.099.970,34
<i>Proveedores</i>	698.698,54	790.000,93
<i>Acreedores varios</i>	9.990.272,79	10.767.831,38
<i>Personal (remuneraciones pendientes de pago)</i>	10.230,88	16.460,38
<i>Otras deudas con las Administraciones Públicas</i>	4.554.730,90	4.525.677,65
Periodificaciones	369.060,08	384.636,32
TOTAL PASIVO CORRIENTE	109.934.707,96	93.768.329,36
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.656.565.450,33	1.618.174.819,83

II. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

Al cierre de los ejercicios anuales de 2018 y de 2017 (Euros).

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		
correspondiente a 31/12/2018		
	31/12/2018	31/12/2017
OPERACIONES CONTINUADAS		
Importe neto de la cifra de negocios	65.648.212,75	60.816.972,35
<i>Ventas</i>	41.791,97	38.382,77
<i>Prestaciones de servicios</i>	65.606.420,78	60.778.589,58
Aprovisionamientos	(3.855.180,13)	(2.621.226,41)
<i>Consumo de materias primas y otros aprovisionamientos</i>	(3.855.180,13)	(2.621.226,41)
Otros ingresos de explotación	5.218.311,44	5.238.094,62
<i>Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</i>	5.107.311,44	5.143.094,62
<i>Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio</i>	111.000,00	95.000,00
Gastos de personal	(72.136.493,72)	(71.350.149,61)
<i>Sueldos, salarios y asimilados</i>	(52.866.142,34)	(52.356.795,27)
<i>Cargas sociales</i>	(18.995.270,66)	(18.782.966,82)
<i>Provisiones</i>	(275.080,72)	(210.387,52)
Otros gastos de explotación	(39.957.744,10)	(36.793.219,43)
<i>Servicios exteriores</i>	(39.273.970,49)	(36.553.689,63)
<i>Tributos</i>	(161.658,77)	(198.373,27)
<i>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</i>	-	(18.114,60)
<i>Otros gastos de gestión corriente</i>	(1.537,40)	(5.717,93)
<i>Provisiones de otros gastos de explotación</i>	(520.577,44)	(17.324,00)
Amortización del inmovilizado	(46.347.657,98)	(46.389.664,01)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	8.652,94	8.652,95
Exceso de provisiones de explotación	60.398,59	514.409,85
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(25.231,21)	(26.900,47)
<i>Resultados por enajenaciones y otras</i>	(25.231,21)	(26.900,47)
Otros resultados	1.830.149,93	74.841,53
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(89.556.581,49)	(90.528.188,63)
Ingresos financieros	13.558,34	9.434,62
<i>De valores negociables y otros instrumentos financieros</i>	13.558,34	9.434,62
De terceros	13.558,34	9.434,62
<i>Incorporación al activo de gastos financieros</i>	-	-
Gastos financieros	(6.938.998,89)	(7.768.701,70)
<i>Por deudas con terceros</i>	(6.938.998,89)	(7.768.701,70)
<i>Por actualización de provisiones</i>	-	-
<i>Por provisiones derivados de sentencia</i>	-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
<i>Cartera de negociación y otros</i>	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(68.550,00)	(69.650,00)
<i>Deterioros y pérdidas</i>	(68.550,00)	(69.650,00)
RESULTADO FINANCIERO	(6.993.990,55)	(7.828.917,08)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(96.550.572,04)	(98.357.105,71)
DE OPERACIONES CONTINUADAS	(96.550.572,04)	(98.357.105,71)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(96.550.572,04)	(98.357.105,71)

III. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.

Al cierre de los ejercicios anuales de 2018 y de 2017 (Euros).

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

En euros

	NOTAS de la MEMORIA	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
A. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(96.550.572,04)	(98.357.105,71)
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
<i>Por valoración de instrumentos financieros</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
<i>Por coberturas de flujos de efectivo</i>		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
<i>Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes</i>		-	-
Efecto impositivo		-	-
B. Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-
C. Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
<i>Por valoración de instrumentos financieros</i>		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
<i>Por coberturas de flujos de efectivo</i>		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	V.16	(8.652,94)	(8.652,95)
Subvenciones de capital de la GV		-	-
Subvenciones de capital de la AGE		(8.652,94)	(8.652,95)
Otras subvenciones, donaciones y legados		-	-
Efecto impositivo		-	-
C. Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(8.652,94)	(8.652,95)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		(96.559.224,98)	(98.365.758,66)

Cuentas Anuales de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana 2018

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Euros

	FONDO PATRIMONIAL		Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de la GV		Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Patrimonio de afectación	Aportaciones de la GV		Que compensan pérdidas del ejercicio	Para adquisición de inmovilizado y otras				
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	380.150.422,89	481.433.098,72	(327.695.361,36)	104.683.668,34	632.899.744,98	(155.964.029,18)	-	488.193,75	1.115.995.738,14
I. Ajustes por cambios de criterio 2016 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2016 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017	380.150.422,89	481.433.098,72	(327.695.361,36)	104.683.668,34	632.899.744,98	(155.964.029,18)	-	488.193,75	1.115.995.738,14
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(98.357.105,71)	-	(8.652,95)	(98.365.758,66)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	38.258.333,33	-	69.263.354,85	20.124.067,65	-	-	-	127.645.755,83
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (asunción por la GV del pago de la deuda de FGV)	-	38.258.333,33	-	7.343.628,22	-	-	-	-	45.601.961,55
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con la GV	-	-	-	61.919.726,63	20.124.067,65	-	-	-	82.043.794,28
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(51.280.360,84)	(83.706.818,01)	(20.976.850,33)	155.964.029,18	-	-	-
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017	380.150.422,89	519.691.432,05	(378.975.722,20)	90.240.205,18	632.046.962,30	(98.357.105,71)	-	479.540,80	1.145.275.735,31
I. Ajustes por cambios de criterio 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2017	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018	380.150.422,89	519.691.432,05	(378.975.722,20)	90.240.205,18	632.046.962,30	(98.357.105,71)	-	479.540,80	1.145.275.735,31
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(96.550.572,04)	-	(8.652,94)	(96.559.224,98)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	38.258.333,33	-	76.352.406,92	44.100.602,22	-	-	-	158.711.342,47
1. Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. (-) Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (asunción por la GV del pago de la deuda de FGV)	-	38.258.333,33	-	6.796.276,88	-	-	-	-	45.054.610,21
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Otras operaciones con la GV	-	-	-	69.556.130,04	44.100.602,22	-	-	-	113.656.732,26
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(8.116.900,53)	(69.050.740,52)	(21.189.464,66)	98.357.105,71	-	-	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	380.150.422,89	557.949.765,38	(387.092.622,73)	97.541.871,58	654.958.099,86	(96.550.572,04)	-	470.887,86	1.207.427.852,80

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Al cierre de los ejercicios anuales de 2018 y de 2017 (Euros).

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

euros

	31/12/2018	31/12/2017
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	(96.550.572,04)	(98.357.105,71)
2. Ajustes del resultado	54.093.486,37	53.968.244,88
Amortización del inmovilizado (+)	46.347.657,98	46.389.664,01
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	68.550,00	87.764,60
Variación de provisiones (+/-)	735.259,57	(286.698,33)
Imputación de subvenciones (-)	(8.652,94)	(8.652,95)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	25.231,21	26.900,47
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
Ingresos financieros (-)	(13.558,34)	(9.434,62)
Gastos financieros (+)	6.938.998,89	7.768.701,70
Diferencias de cambio (+/-)	-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-
Otros ingresos y gastos (-/+)	-	-
3. Cambios en el capital corriente	14.138.899,88	16.246.972,46
Existencias (+/-)	543.295,30	27.190,12
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(632.448,18)	(2.332.700,00)
Otros activos corrientes (+/-)	(138.833,88)	(134.532,49)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	14.382.462,88	18.777.075,69
Otros pasivos corrientes (+/-)	(15.576,24)	(90.060,86)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(5.531.713,57)	(8.935.235,20)
Pagos de intereses (-)	(7.204.640,90)	(8.045.696,82)
Cobros de dividendos (+)	-	-
Cobros de intereses (+)	741,96	12.017,80
Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)	-	-
Otros pagos (cobros) (-/+)	1.672.185,37	(901.556,18)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	(33.849.899,36)	(37.077.123,57)
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	(39.397.349,03)	(15.845.756,18)
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	(39.397.349,03)	(15.845.756,18)
Inversiones inmobiliarias	-	-
Otros activos financieros	-	-
Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
Otros activos	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	-	-
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-
Otros activos financieros	-	-
Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
Otros activos	-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	(39.397.349,03)	(15.845.756,18)

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Al cierre de los ejercicios anuales de 2018 y de 2017 (Euros).

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

euros

	31/12/2018	31/12/2017
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	52.943.643,29	39.050.712,68
Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	-	-
Aportaciones de la GV y otras subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	52.943.643,29	39.050.712,68
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	21.000.000,00	14.594.434,37
Emisión	21.000.000,00	14.594.434,37
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)	21.000.000,00	14.594.434,37
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
4. Deudas con características especiales (+)	-	-
5. Otras deudas (+)	-	-
Devolución y amortización de	-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	-	-
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
4. Deudas con características especiales (-)	-	-
5. Otras deudas (-)	-	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Dividendos (-)	-	-
Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11) .	73.943.643,29	53.645.147,05
D. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		-
E. AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A + B + C + D)	696.394,90	722.267,30
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.961.288,70	2.239.021,40
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	3.657.683,60	2.961.288,70

V. Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

V.1. Actividades de la Entidad.

V.1.1. Denominación, Forma Legal de la Entidad y Norma de Creación de la Entidad.

El Real Decreto 1496/1986, de 13 de junio, aprobó la transferencia a la Comunidad Valenciana de los servicios ferroviarios explotados por Ferrocarriles de Vía Estrecha del Estado (en adelante, FEVE) en territorio de la Comunidad Valenciana, con efecto desde el 1 de enero de 1986. Asimismo, en virtud de dicho Real Decreto se traspasaron a la Comunidad Valenciana los bienes adscritos a la prestación del servicio transferido, tanto de infraestructura y superestructura como de material rodante, así como todos los muebles e inmuebles que formaban parte del servicio de la red.

En cumplimiento del Convenio de Transferencia, la Generalitat Valenciana constituyó Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (en adelante FGV o la entidad) mediante la Ley 4/1986, de 10 de noviembre, aprobándose su Estatuto mediante el Decreto 144/1986, de 24 de noviembre, del Consell de la Generalitat Valenciana.

Conforme a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 144/1986, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el Estatuto de FGV, según la redacción dada por el Decreto 79/2017, de 16 de junio, FGV, es una entidad pública empresarial, con personalidad jurídica propia e independiente de la personalidad jurídica de la Generalitat, sujeta al ordenamiento jurídico privado y que goza de organización autónoma, patrimonio propio y plena capacidad para el desempeño de sus fines. Tendrá a todos los efectos la consideración de medio propio u operador interno del transporte ferroviario/tranviario de la Generalitat.

V.1.2. Domicilio Social de la Entidad.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 del Decreto 144/1986, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el estatuto de FGV, conforme a la redacción dada por el Decreto 160/2012, de 19 de octubre, del Consell, de modificación del Decreto 144/1986, de 24 de noviembre, del Consell, por el que se aprobó el Estatuto de la entidad Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (DOGV núm. 6886 de 22.10.2012), "El domicilio legal de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, para toda clase de efectos judiciales, administrativos, laborales y fiscales, radicará en Valencia, en las oficinas de su dirección. No obstante, el Consejo de Administración de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana podrá decidir, cuando el desarrollo de las actividades incluidas en su objeto lo aconseje, desarrollar sus tareas a través de delegaciones, agencias y/o sucursales en otras localidades"

Su domicilio social se fija en Valencia, Partida Xirivelleta, s/n.

V.1.3. Objeto Social de la Entidad.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 4/1986, de 10 de noviembre, de creación de la entidad, según la redacción dada por la Ley 10/2012, de 21 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat. (DOCV núm. 6931 de 27.12.2012), Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana tiene por objeto la explotación y gestión de las líneas de ferrocarril y servicios complementarios de transportes que se han transferido a la Generalitat Valenciana, así como de las que en el futuro puedan serle encomendadas por ésta. En relación con su objeto, Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana podrá realizar las obras y servicios que sean convenientes para la mejor explotación de aquéllos, ampliar, renovar o mejorar los establecimientos y los medios de explotación, llevar a cabo cuantas actividades comerciales e industriales estime convenientes y

sean base, desarrollo o consecuencia de la explotación de líneas ferroviarias y tranviarias y de los otros medios de transporte terrestre complementarios o sustitutivos del ferrocarril, y realizar para el cumplimiento de sus fines y de conformidad con las normas aplicables toda clase de actos de gestión y disposición. Asimismo, forma parte del objeto social de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, a título enunciativo y no limitativo, la formalización de contratos cuyo objeto sea la redacción de proyectos para terceros, la dirección y asesoramiento técnico de dichos contratos, la prestación de servicios y actividades de consultoría relacionados con el transporte ferroviario o tranviario o modos similares. Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana podrá llevar a cabo dichas actividades bien por sí misma o en asociación con otras empresas o entidades públicas o privadas, en procedimientos de licitación para la obtención de los oportunos contratos, así como suscribir con los terceros los documentos contractuales necesarios o convenientes para la finalidad expresada.

La entidad podrá desarrollar las actividades integrantes de su objeto, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

V.1.4. Naturaleza de las Actividades de la Entidad.

El desarrollo de esta actividad, precisa de los recursos aportados por el titular del servicio público, a través de la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana de cada ejercicio y de los Contratos Programa. La continuidad de estas aportaciones es la que garantiza la prestación de este servicio de transporte por parte de FGV.

Los ingresos obtenidos por la entidad en la prestación de sus servicios son insuficientes para alcanzar la cobertura global de sus gastos. La diferencia entre ingresos y gastos es financiada mediante aportaciones de la Generalitat Valenciana, en función del presupuesto preparado por la entidad antes del inicio de cada ejercicio, y con ampliaciones del fondo social mediante la asunción por parte de la Generalitat Valenciana del principal de la deuda financiera formalizada por la entidad. Estas aportaciones se vienen mostrando insuficientes para financiar la diferencia entre ingresos y gastos. Adicionalmente, las inversiones de la entidad son financiadas mediante subvenciones de capital concedidas por la Generalitat Valenciana (véase **nota V.9.5**).

El balance de situación al 31 de diciembre de 2018 presenta resultados negativos y fondo de maniobra positivo. Los principios contables aplicados por la entidad en la formulación de las cuentas anuales incluyen el principio de empresa en funcionamiento por el cual se considera que la gestión de la empresa tiene una duración ilimitada y, en consecuencia, la aplicación de los principios contables no va encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni a determinar el importe resultante en caso de liquidación. La Generalitat Valenciana, como titular de este ente público, facilita el apoyo financiero imprescindible para garantizar el funcionamiento de la entidad.

El patrimonio de FGV está constituido por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de los que es titular. El inventario de FGV incluye junto a sus bienes patrimoniales, los de titularidad de la Generalitat Valenciana adscritos a FGV.

Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana se rige por la Ley 4/1986, de 10 de noviembre, de creación de la Entidad Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, las disposiciones especiales que se promulguen y en concreto:

a) Por las normas de Derecho Civil, Mercantil y Laboral en cuanto a su actuación como empresa mercantil.

b) Por la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat Valenciana, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones en todo lo que sea de aplicación a su régimen económico-administrativo, así como por la legislación reguladora del dominio público: ley 14/2003, de 10 de abril, de patrimonio de la Generalitat Valenciana, ley 33/2003, de 3 de noviembre del patrimonio de las administraciones públicas, ley 6/2011, de 1 de abril, de movilidad de la Comunidad Valenciana, y demás normativa público y privada que le pueda ser de aplicación por razón de la materia.

c) Por el Decreto 144/1986, de 24 de noviembre, por el que se aprueba el estatuto

de la entidad Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana, y su posterior modificación mediante el Decreto 79/2017, de 16 de junio, del Consell, de modificación del decreto 144/1986, de 24 de noviembre del Consell, por el que se aprueba el estatuto de la entidad Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana.

d) Por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y sus posteriores modificaciones, así como por el RDL 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y a partir del 15 de enero de 2019 por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Por Resolución de 30 de noviembre de 2001, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, FGV, en lo referente a su régimen contable y rendición de cuentas, formulará y rendirá sus cuentas de acuerdo con los principios y normas de contabilidad recogidos en el Plan General de Contabilidad vigente para la empresa española, aprobado por el RD 1643/1990, de 20 de diciembre y su normativa de desarrollo, posteriormente modificado por RD 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad. Consecuentemente, a partir de la entrada en vigor de este nuevo Plan General de Contabilidad FGV debe formular y rendir cuentas de acuerdo al mismo.

Los recursos de FGV son los siguientes:

1. Las aportaciones y subvenciones que la Generalitat Valenciana establezca en sus Presupuestos Generales.
2. Las subvenciones o aportaciones voluntarias de entidades e instituciones tanto públicas como privadas.
3. Las rentas y productos que generen sus bienes y valores.
4. Los ingresos procedentes de la explotación de sus servicios.
5. Cualesquiera otros recursos que pudieran atribuírsele.

Los ingresos procedentes de la explotación de sus servicios están sometidos a regulación de la Generalitat, a través de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio en virtud de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y el Real Decreto 1211/1990, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento de dicha Ley. Para el ejercicio 2017 las tarifas vigentes estaban reguladas por la Orden 29/2014, de 23 de diciembre, de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente, por la que se modifican las tarifas de los títulos de transporte integrados de uso en el Área de Transporte Metropolitano de Valencia, así como las de los servicios públicos de transporte prestados por Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana y las del sistema TRAM en Alicante. Para el ejercicio 2018, a partir de la aprobación de la nueva normativa, las tarifas están reguladas mediante Orden 3/2018, de 14 de marzo.

V.1.5. Entidades del Grupo y Dependencia Institucional.

Los principales órganos de administración de FGV son los que determinan sus estatutos, aprobados por Decreto 144/1986, de 24 de noviembre.

El Consejo de Administración de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana al 31 de diciembre de 2018 estaba constituido por:

Consejo de Administración	
Cargo	Nombre
Presidenta	María José Salvador Rubert
Vicepresidente	José Luis Ferrando Calatayud
Consejero	Francesc de Borja Signes Núñez
Consejero	Carlos Domingo Soler
Consejera	Clara Ferrando Estrella
Consejera	Isabel Castelló García

Consejero	Pedro Luis Sánchez Novella
Secretario. No Consejero	Raúl Castelblanque Juanas

El Consejo de Administración es el responsable de formular las Cuentas Anuales para su aprobación por parte del Consell, con independencia del resto de funciones que le corresponden por los estatutos de la entidad, tal y como establece el apartado 18 del artículo 6 de los Estatutos de la Entidad, de acuerdo al Decreto 79/2017, de 16 de junio, del Consell, de Modificación del Decreto 144/1986, de 24 de noviembre del Consell, por el que se aprueba el Estatuto de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana.

Durante el año 2018 se han producido las siguientes modificaciones:

- Cese como Vicepresidente el Ilmo. Sr. D. Josep Vicent Boira i Maiques (hasta 23.07.18 según publicación DOGV nº 8355, de 06.08.18 del Decreto 99/2018, de 27 de junio por el que cesaba como Secretario Autonómico de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio).
- Nombrado Vicepresidente el Ilmo. Sr. D. José Luis Ferrando Calatayud (desde 06.08.18 conforme a la publicación del Decreto 114/2018, de 3 de agosto, por el que se le nombraba Secretario Autonómico de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio).
- Consejera: Ilma. Sra. Dña. Maria Empar Martínez Bonafé (hasta el 27.04.18 que se publica el Decreto 47/2018, de 20 de abril, del Consell, por el que cesa como Consejera. DOGV nº 8283 de 27.04.18)
- Consejero: Ilmo. Sr. D. Juan Angel Poyatos León (desde el 28.04.18 que se publica el Acuerdo de 20.04.18 del Consell (DOGV nº 8283 de 27.04.18) hasta 07.12.18 que se publica el Acuerdo de 23.11.18 del Consell por el que cesa como Consejero. DOGV nº 8439 de 07.12.18)
- Consejera: Ilma. Sra. Dña. Isabel Castelló García (desde 07.12.18 que se publica el Acuerdo de 23.11.18 del Consell por el que se nombra Consejera. DOGV nº 8439 de 07.12.18)
- Consejero: D. Antonio Coronado Gómez (hasta 07.12.18 que se publica el Decreto 210/2018, de 23.11.18 del Consell por el que cesa como Consejero en calidad de representante laboral. DOGV nº 8439 de 07.12.18)
- Consejero: D. Pedro Luis Sánchez Novella (desde 08.12.18 que se publica el Acuerdo de 23.11.18 del Consell por el que se le nombra Consejero en calidad de representante laboral. DOGV nº 8439 de 07.12.18)

FGV depende del Consell de la Generalitat Valenciana estando tutelado por la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, perteneciendo al Sector Público Empresarial de la Generalitat Valenciana, con lo que está vinculada a todas las Sociedades, Entidades y Fundaciones que pertenecen al mismo. Asimismo la entidad participa en un 38,27% en la sociedad Logitren Ferroviaria, S.A., cuya actividad es el transporte ferroviario de mercancías.

V.2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

V.2.1. Imagen fiel.

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de FGV y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de FGV y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, han sido formuladas por el Consejo de Administración de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, y se

someterán a la aprobación del Consell de la Generalitat Valenciana, la cual se estima se producirá sin ninguna modificación.

V.2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Consejo de Administración ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

V.2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Según se indica en la **nota V.1.4.**, el Consejo de Administración formula las cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento. Los ingresos obtenidos por la entidad en la prestación de sus servicios son insuficientes para alcanzar la cobertura global de sus gastos. La diferencia entre ingresos y gastos es financiada mediante aportaciones de la Generalitat Valenciana, en función del presupuesto preparado por la entidad antes del inicio de cada ejercicio, y con ampliaciones del fondo social mediante la asunción por parte de la Generalitat Valenciana del principal de la deuda financiera formalizada por la entidad. Estas aportaciones se vienen mostrando insuficientes para financiar la diferencia entre ingresos y gastos. Adicionalmente, las inversiones de la entidad son financiadas mediante subvenciones de capital concedidas por la Generalitat Valenciana.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales.
- El cálculo de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizara, en su caso, de forma prospectiva.

Tal y como se indica en las **Notas V.4.1, V.2.8 y V.5** de la presente Memoria, durante el ejercicio 2017 se desarrolló un proyecto que tenía por objeto analizar y revisar los estimados de las vidas útiles de los activos de naturaleza ferroviaria administrados por FGV. La obtención de más y mayor información en relación con dichos estimados, tanto como consecuencia de la mayor experiencia adquirida por las unidades de Ingeniería y Proyectos y Talleres de FGV, como la obtención de mayor información respecto a la tecnología de los elementos de transporte ferroviario ha conllevado la modificación de los estimados de la vida útil que en ejercicios anteriores se utilizaban. Estos cambios de estimados de las vidas útiles ha supuesto una variación en la dotación de la amortización de los elementos de transporte ferroviario, los repuestos correspondientes a dichos elementos, así como de la instalaciones fijas ferroviarias. Las dotaciones por amortizaciones de los activos anteriormente mencionados han disminuido significativamente. Los efectos en la amortización entre el ejercicio 2017 y 2016 se presentan en el cuadro siguiente, y supone un descenso de dotaciones de 53 millones de euros. Este nivel de dotaciones se estima que se mantendrá en el futuro.

Cuentas Anuales de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana 2018

ACTIVO FERROVIARIO	AL 31/12/2016							COEF. AMORT MEDIOS	
	COSTE	AMORT. AC.	VNC	AMORT. TOTAL	AMORT 2017	AMORT 2016	DIFERENCIA	2017	2016
EL TRANSPORTE	752.954.744,38	-367.176.534,69	385.778.209,69	48.694.794,78	13.119.236,42	42.942.068,61	-29.822.832,19	1,86%	6,10%
REPUESTOS	28.072.156,40	-15.789.583,36	12.282.573,04	3.053.062,43	418.082,89	1.777.744,74	-1.359.661,85	1,67%	7,11%
INST. F. FERROVIARIAS	1.436.006.579,70	-605.854.746,11	830.151.833,59	104.641.459,80	25.549.220,91	47.778.158,25	-22.228.937,34	1,92%	3,59%
TOTAL ANALIZADO	2.217.033.480,48	-988.820.864,16	1.228.212.616,32	156.389.317,01	39.086.540,22	92.497.971,60	-53.411.431,38	1,90%	4,49%

V.2.4. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2018 las correspondientes al ejercicio anterior.

No han existido razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, ni del estado de flujos de efectivo.

V.2.5. Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

V.2.6. Cambios de criterio contable.

En el ejercicio 2018 no se han efectuado cambios de criterio contable.

V.2.7. Corrección de errores.

En el ejercicio 2018 no se han efectuado correcciones de errores.

V.2.8. Estimaciones contables.

Tal y como se menciona en la **nota V.2.3.**, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 se ha producido una variación de los estimados de las vidas útiles de los activos ferroviarios, y cuyo efecto se encuentra descrito en la nota mencionada. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 no se ha producido ningún cambio de estimado contable.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 se ha procedido a regularizar diversos saldos de proveedores ya prescritos de los que nunca se recibieron facturas ni comunicación de ningún tipo por parte de los mismos, por lo que dicha regularización no corresponde a errores ni a cambios de criterios, si no a un cambio de estimado contable, una vez se ha constatado su prescripción. Este importe asciende a 1,8 millones de euros.

V.3. Aplicación del resultado.

Las pérdidas del ejercicio 2018 se presentan en el epígrafe "Resultado del ejercicio" junto a "Otras aportaciones de la Generalitat Valenciana", en el patrimonio neto. Los

resultados del ejercicio y las "Aportaciones de la GV para compensar el resultado del ejercicio" se incorporaran en el próximo ejercicio a la partida "Resultados de ejercicios anteriores".

V.4. Normas de registro y valoración.

Las principales normas de registro y valoración, utilizadas por la entidad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2018 y 2017, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

V.4.1. Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro si las hubiera, conforme al criterio mencionado en párrafo posterior.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a prestamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo.

Los trabajos que la entidad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales, de la mano de obra directa incurrida y de los gastos generales de fabricación calculados según tasas de absorción similares a las aplicadas para la valoración de existencias.

La entidad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

Concepto	Porcentajes	
	2018	2017
Edificios y otras construcciones	3%	3%
Instalaciones fijas ferroviarias	0,54% a 2,91%	0,54% a 2,91%
Maquinaria	10%	10%
Instalaciones	8%	8%
Utillaje	30%	30%
Mobiliario y equipos de oficina	10%	10%
Equipos para proceso de información	25%	25%
Elementos de transporte	14%	14%
Elementos de transporte ferroviario	1,27% al 2,10%	1,27% al 2,10%
Repuestos de inmovilizado	1,27% al 2,10%	1,27% al 2,10%

Cuando se incorporan al valor del inmovilizado costes de renovación, ampliación, modernización o mejora, se recalculan los porcentajes anuales de amortización en función del nuevo periodo de vida útil asignado al elemento, por lo que la amortización realmente aplicada a determinados elementos puede no coincidir con la derivada de

la tabla general especificada.

El inmovilizado material que fue transferido a la Generalitat Valenciana y, posteriormente, adscrito a FGV en virtud del Real Decreto 1496/1986 se presenta en el balance de situación valorado de acuerdo con la liquidación efectuada por FEVE al 31 de diciembre de 1986. Dicho inmovilizado fue registrado en su día con abono a la cuenta "Patrimonio de afectación" del epígrafe Fondo patrimonial" del balance de situación.

El inmovilizado material que fue adscrito, a efectos de su administración, como consecuencia de la Orden 2/2016, de 15 de febrero está clasificado en los epígrafes correspondientes según su naturaleza con abono a la cuenta "Fondo patrimonial Orden 2/2016" del balance de situación.

Las inversiones en instalaciones fijas ferroviarias realizadas directamente por la Generalitat Valenciana y entregadas, tras su finalización, a la entidad para su puesta en servicio y explotación se presentan en el balance de situación de acuerdo con la valoración reflejada en la certificación de entrega realizadas por el jefe de servicio de obras de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio. Dicho inmovilizado se registra con abono al subepígrafe "Aportaciones de la GV de infraestructuras y otros inmovilizados" del balance de situación. El criterio seguido por FGV para el registro de la cesión de los activos es el de uso hasta el agotamiento total de la vida económica de los activos y su registro se realiza como elementos del inmovilizado material.

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la entidad procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de los activos a un importe inferior al de su valor contable. El importe recuperable se determina como el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe contable del activo se incrementa en la estimación revisada de su valor recuperable, pero de tal modo que el importe contable en libros, incrementado, no supere el que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso. Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017 la entidad no ha identificado ningún indicio referente al deterioro de su inmovilizado material. En la **nota V.5** se desglosan los inmovilizados materiales existentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 se modificaron los estimados de la vida útil de los activos ferroviarios tal y como se describe en la **nota V.2.3**, y que se mantienen al 31 de diciembre de 2018.

V.4.2. Inversiones inmobiliarias.

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la **nota V.4.1**, relativa al inmovilizado material. En la **nota V.6** se desglosan las inversiones inmobiliarias existentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

V.4.3. Inmovilizado intangible.

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Los elementos registrados en dicho epígrafe corresponden a:

a) Propiedad industrial: en esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la entidad.

b) Aplicaciones informáticas: la entidad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal a razón del 33% anual, a partir del año siguiente al de su puesta en marcha.

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor la entidad procede a estimar la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de los activos a un importe inferior al de su valor contable. El importe recuperable se determina como el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe contable del activo se incrementa en la estimación revisada de su valor recuperable, pero de tal modo que el importe contable en libros, incrementado, no supere el que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso. Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017 la entidad no ha identificado ningún indicio referente al deterioro de su inmovilizado intangible. En la **nota V.7** se desglosan los inmovilizados intangibles existentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

V.4.4. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Así mismo, y en virtud de la ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalitat Valenciana, los bienes adscritos a Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana en su artículo 60 y siguientes, establece que cuando se trate de uso privativo de los bienes de dominio público, requerirá de la correspondiente Autorización de Ocupación Temporal.

Al cierre del ejercicio de 2018 no se ha realizado ninguna operación en concepto de arrendamiento financiero.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento. Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado. En la **nota V.8** se desglosa la información relativa a arrendamientos operativos existentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

V.4.5. Instrumentos financieros.

V.4.5.1. Activos financieros.

Los activos financieros que posee la entidad se clasifican en las siguientes categorías:

a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la

empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

b) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la entidad en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la dirección de la entidad, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada.

c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la entidad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la entidad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles, excepto los incluidos en la categoría **b)** otros activos financieros a valor razonable, cuyos costes de transacción se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Posteriormente la valoración se realiza sobre la base de:

1.- Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

2.- Los activos financieros a valor razonable se evalúan sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su venta. Los cambios que se produzcan en el valor se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.- Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tacitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio la entidad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, la cuantía de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la **nota V.9.1** se desglosan los activos financieros existentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

V.4.5.2. Pasivos financieros.

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. En la **nota V.9.2** se desglosan los pasivos financieros existentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

V.4.6. Existencias.

Las existencias se valoran al precio medio de adquisición, que incluye todos los gastos adicionales consignados en factura que se produzcan hasta la puesta a disposición de la entidad, tales como transportes, aduanas, seguros, etc. La valoración de los productos obsoletos, defectuosos, o de lento movimiento, se ha reducido a su posible valor de realización. En la **nota V.10** se desglosan las existencias al 31 de diciembre de 2018 y 2017

V.4.7. Transacciones en moneda extranjera.

La moneda funcional utilizada por la entidad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones. Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen. Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 no han existido transacciones en moneda extranjera.

V.4.8. Impuesto sobre beneficios.

Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana es una entidad exenta del Impuesto sobre Sociedades.

V.4.9. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo. En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo. En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. En la **nota V.13** se desglosan los ingresos y gastos devengados durante los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

V.4.10. Provisiones y contingencias.

La entidad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

b) Contingencias: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que sean considerados como probables o no.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y posteriormente se registran los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, se tasarán la correspondiente provisión.

La Entidad sigue el criterio de considerar pasivo contingente a aquellas obligaciones implícitas o tácitas que pudieran surgir, siempre y cuando se den las circunstancias establecidas en los párrafos 29 y 58 de la Norma Internacional de Contabilidad nº 37, en el porcentaje que se prevea que la Generalitat Valenciana cubra mediante transferencias aprobadas en presupuestos o mediante modificaciones de crédito las obligaciones derivadas de los mismos.

En la **nota V.14** se desglosan las provisiones y contingencias existentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

V.4.11. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura. La actividad de la entidad, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo. No obstante hay que considerar lo descrito en la **nota V.15**.

V.4.12. Gastos de Personal.

V.4.12.1. Plan de Pensiones de FGV.

En cumplimiento del mandato incluido en la cláusula 20 del VII Convenio Colectivo Interprovincial de FGV, el mes de noviembre de 2002 se formalizó el "Plan de Pensiones de los Empleados de FGV". Se trata de un plan de pensiones del sistema de empleo y de carácter mixto, si lo clasificamos por las obligaciones comprometidas que son las siguientes:

- Aportaciones definidas para las contingencias de jubilación, invalidez o fallecimiento.
- Prestación definida adicional para la contingencia de fallecimiento en activo del partícipe.

El plan es financiado por FGV según la estructura siguiente:

- Aportación inicial, que fue totalmente desembolsada en ejercicios anteriores.
- Contribuciones periódicas para atender el coste neto de las primas del seguro de vida que garantiza la prestación definida adicional por fallecimiento, cuya póliza ha sido contratada, en calidad de tomador, por el propio Plan de Pensiones.

Asimismo, las especificaciones del Plan reconocen derechos a los empleados que están en determinadas situaciones de suspensión de la relación laboral y establecen que la entidad promotora no les ingrese las aportaciones imputables al periodo de suspensión hasta la fecha de su efectivo reingreso, si se produce. Dichas especificaciones también regulan el derecho de los empleados que causen alta como participes en el Plan de Pensiones a una aportación inicial equivalente al 0,85% de los salarios percibidos en los doce meses anteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Decreto-ley 1/2012, de 5 de enero, del Consell, que transcribe lo dispuesto en el artículo 2.3 del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, FGV no ha realizado aportaciones al plan de pensiones para la contingencia de jubilación y solo ha contribuido para el pago de la primas de seguro que soporta el plan y que garantizan la prestación adicional de fallecimiento. La Ley 22/2017, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2018, en su artículo 28.2.a., mantiene un año más esta prohibición.

V.4.12.2. Gastos funerarios e indemnización por fallecimiento de empleados jubilados antes del 15 de noviembre de 2002.

El artículo 20.3 del texto refundido de la Normativa Laboral Interna reconoce prestaciones en forma de capital en el momento en que fallezcan los empleados que adquirieron la condición de jubilados mientras trabajaban en las líneas ferroviarias explotadas actualmente por FGV, tanto antes como después de la transferencia a la Generalitat Valenciana de los servicios ferroviarios. Las prestaciones se conceden a favor de los causahabientes de los antiguos empleados. Este compromiso está garantizado mediante pólizas de seguro formalizadas con efectos desde el 1 de enero de 2002, una por los empleados jubilados con anterioridad al 1 de enero de 1986 (durante la gestión por cuenta del Estado) y otra por los empleados jubilados con posterioridad a dicha fecha (etapa de gestión por cuenta de la Generalitat Valenciana). En virtud del acuerdo de formalización del Plan de Pensiones de FGV, que supuso renunciar al derecho generado sobre esta indemnización a cambio de las prestaciones reconocidas en el mismo, desde el 15 de noviembre de 2002, los empleados en activo ya no ostentan el carácter de asegurables. Estas pólizas se financian mediante el pago de dos primas únicas que son regularizadas si la variación de las pensiones es diferente de la prevista para su cálculo. En su caso, las regularizaciones de primas, conforme a la normativa contable vigente, se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias.

V.4.12.3. Garantías adicionales por fallecimiento e invalidez.

La Normativa Laboral Interna requiere que FGV debe tener contratada una póliza de seguro de adhesión voluntaria, que cubra los riesgos de fallecimiento por causa natural o por accidente y de invalidez absoluta y permanente, cuyo coste de primas será compartido con los empleados en activo que soliciten ser incluidos en la misma, en calidad de asegurados. Para este fin, FGV tiene contratada con una entidad aseguradora, una póliza colectiva de seguro de vida temporal y renovable.

V.4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

V.4.13.1.- Definición y registro de las subvenciones.

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la entidad aplica el siguiente criterio, adaptado a lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/733/2010, de 25 de marzo.

Se entiende por subvención cualquier cantidad dineraria o en especie recibida

de administraciones y entidades públicas o de personas y empresas privadas, sin que FGV tenga que realizar contraprestación directa alguna, y por la que el concedente establecerá, eventualmente, los objetivos y las obligaciones a cumplir por esta entidad beneficiaria. Las subvenciones recibidas de administraciones públicas y sus organismos, distintas de la Generalitat Valenciana, o de empresas privadas, se regirán por lo estipulado en el apartado 1 de la NRV 18a del PGC, que determina para cada caso el siguiente criterio de registro:

a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. En cualquier caso, se considera de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los citados elementos en la parte en que han sido financiados con subvenciones.

b) Subvenciones de carácter reintegrable: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar el déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputaran en la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

V.4.13.2.- Aportaciones, subvenciones, donaciones y legados de la Generalitat Valenciana.

En cuanto a las aportaciones y subvenciones, donaciones y legados otorgados por la Generalitat Valenciana o de sus organismos a favor de FGV, las no reintegrables, se clasifican y registran conforme a los siguientes apartados:

a) Subvenciones, donaciones y legados. Subvenciones que cumplen los requisitos de la Ley 38/2003, General de subvenciones, o aquellas específicas que financian actividades o prestaciones de servicio declaradas de "interés público o general" en una norma jurídica, en un convenio o en un contrato programa, formalizado con el órgano administrativo correspondiente, donde se especifique la finalidad o destino de la subvención y el importe de la misma. Si la entidad se entiende que realiza una única actividad específica y esta se declara de interés público, todas las subvenciones de la GV se entenderán incluidas en este apartado. A este fin, no computarán como actividades distintas las accesorias o complementarias de la principal. Se consideran subvenciones en sentido estricto y su reconocimiento, registro e imputación a resultados es el detallado en el **subepígrafe 4.13.1.**

b) Aportaciones de la Generalitat Valenciana al fondo patrimonial. De acuerdo con la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana, la amortización de la deuda financiera de la entidad es asumida directamente por la Generalitat Valenciana y se considera como "Aportación de la Generalitat Valenciana al fondo patrimonial". No son subvenciones y se reconocerán a su devengo directamente en el epígrafe "Fondo patrimonial" del capítulo "Fondos propios" del balance de situación. Por lo tanto, la totalidad de los vencimientos de principal de la deuda de FGV en 2018 y 2017, atendidos directamente por la Generalitat Valenciana, se han registrado en esta partida del patrimonio neto.

c) Otras aportaciones de la Generalitat Valenciana. Cuando se trate de aportaciones, subvenciones o transferencias para compensar pérdidas genéricas, con finalidad indeterminada, para financiar inmovilizado o para gastos específicos no afectos a una actividad o prestación de servicio concreta que esté considerada de interés público, se clasificaran como "Aportaciones de socios" en alguno de los siguientes epígrafes:

c.1. Aportaciones de la Generalitat Valenciana para compensar el resultado del ejercicio.

Conforme establece la norma sexta de EHA/733/2010 la entidad registra, a su devengo, como "Aportaciones de socios" en el subepígrafe "Aportaciones de la GV para compensar el resultado del ejercicio", por el importe aprobado en los Presupuestos de la Generalitat Valenciana para cada ejercicio.

Asimismo, este subepígrafe incluye las aportaciones para intereses y gastos devengados durante el ejercicio por la deuda de la entidad y cuyo pago atiende directamente la Generalitat Valenciana a su vencimiento, de acuerdo con las sucesivas Leyes de Presupuestos de la Generalitat Valenciana.

En cuanto a las aportaciones destinadas a los gastos de formalización o de amortización de la deuda financiera (comisiones de aval, gastos de apertura u otros gastos, imputables a la obtención o pago de los préstamos) que son asumidos por la Generalitat Valenciana, se reconocerán dentro del subepígrafe "Aportaciones de la GV para la adquisición de inmovilizado" si los gastos financieros se imputan a varios ejercicios en función del plan financiero de amortización de la deuda que los causa, pero se registraran en este subepígrafe si los gastos se imputan en su totalidad al ejercicio corriente.

Finalmente, también se incluyen en este epígrafe las aportaciones de la GV destinadas a amortizar el principal de la deuda y los costes financieros asociados con la misma de los acreedores comerciales por contratos de inversión e incluidas en el convenio suscrito el 4 de mayo de 2011 entre la GV y FGV y en la Ley de Presupuestos de la GV correspondiente. Las últimas aportaciones realizadas por este concepto se realizaron en el ejercicio 2017.

c.2. Aportaciones de la Generalitat Valenciana para la adquisición de Inmovilizado.

Consisten, fundamentalmente en los fondos destinados a la adquisición de inmovilizado, los fondos para el pago por FGV de la deuda que financió la adquisición de inmovilizado y las aportaciones para gastos de formalización de la deuda financiera que se imputan en varios ejercicios.

Se registrarán, a su devengo, como "Aportaciones de socios" en el subepígrafe "Aportaciones de la GV para la adquisición de inmovilizado" para financiar las partidas previstas en el Programa de Inversiones de cada ejercicio, aprobado en los Presupuestos de la Generalitat Valenciana para cada uno de ellos. Se valoran por el importe concedido, y se traspasa al subepígrafe "Aportaciones de la GV para compensar el resultado del ejercicio" a partir de la fecha de puesta en marcha de los activos financiados por las subvenciones, de acuerdo con los porcentajes de amortización aplicados durante la vida útil de dichos activos.

En caso de registrar "Deterioros de bienes de inmovilizado" financiados con dichas aportaciones de la GV, se traspasara al subepígrafe "Aportaciones de la GV para compensar el resultado del ejercicio" una cantidad de las mismas calculada en igual proporción que el deterioro imputado al bien con ellas financiado. Los deterioros de dichos bienes tendrán el carácter de irreversibles en la parte en que han sido financiados con estas aportaciones.

c.3. Aportaciones de la Generalitat Valenciana de infraestructuras y otros elementos de inmovilizado.

Consiste en la entrega o cesión por la Generalitat Valenciana de bienes de inmovilizado que se utilizarán para la explotación de servicios de transporte que tiene asignada Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, y que se estima serán utilizados por la totalidad de la vida económica del activo.

Se clasifican como "Aportaciones de socios" a su entrega a Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana y se registran, como contrapartida de cuentas del inmovilizado, en el subepígrafe "Aportaciones de la GV de infraestructuras y otros inmovilizados". Se valora conforme al precio asignado y comunicado por el órgano administrativo que lo transfiere a esta entidad y se traspasa al subepígrafe "Aportaciones de la GV para compensar el resultado del ejercicio" a partir de la fecha de la puesta en servicio de las instalaciones cedidas o de la fecha de cesión, si es posterior, de acuerdo con los porcentajes de amortización aplicados durante la vida útil de dichos activos.

En su caso, las imputaciones por "Deterioros de bienes de inmovilizado" aportados por la GV, supondrá traspasar desde este apartado al subepígrafe "Aportaciones de la GV para compensar el resultado del ejercicio" una cantidad igual al deterioro imputado al elemento de inmovilizado y dicho deterioro tendrá el carácter de irreversible.

c.4. Aportaciones de la Autoridad de Transporte Metropolitano de València.

En este epígrafe se registran las transferencias realizadas por ATMV a favor de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana. Estos importes son registrados conforme establece la norma sexta de EHA/733/2010 considerándolos aportaciones de socios dado que los mismos son aportados previamente por la Generalitat Valenciana a ATMV que es una Entidad Adscrita a la misma.

En la **nota V.9.5** se desglosan las aportaciones de la Generalitat Valenciana a FGV al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

V.4.14. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.

La entidad clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta, cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizara dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por el menor entre su valor contable y su valor razonable, una vez deducidos los costes necesarios para la venta. Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, procediéndose a dotar las oportunas correcciones valorativas, si es el caso, de forma que el valor contable no exceda del valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponde según su naturaleza. En la **nota V.17** se desglosan los activos no corrientes mantenidos para la venta existentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

V.4.15. Transacciones entre partes vinculadas.

La entidad realiza todas sus operaciones entre partes vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que la dirección de la entidad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos.

V.5. Inmovilizado material.

El movimiento experimentado en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2018 y 2017, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente

Cuentas Anuales de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana 2018

(expresado en euros). Los movimientos que se han producido durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido los siguientes:

Cuentas Anuales de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana 2018

Concepto	SALDO AL 31/12/2017	ADICIONES	RETIROS	TRASPASOS	AJUSTES	GASTOS	
						FINANCIEROS	SALDO AL 31/12/2018
<i>Coste</i>						ACTIVADOS	
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	122.946.480,01	425.541,68	0,00	518.864,81	0,00	0,00	123.890.886,50
Terrenos y bienes naturales	21577.128,87	218.429,72					21.795.558,59
Construcciones	101.369.351,14	207.111,96		518.864,81			102.095.327,91
INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA, UTILLAJE, MOBILIARIO Y OTROS	2.331.476.044,67	7.893.301,09	(110.051,59)	5.877.674,73	0,00	0,00	2.345.136.968,90
Instalaciones fijas ferroviarias	1.444.892.516,51	6.353.939,58		5.593.778,00			1.456.840.234,09
Elementos de transporte de viajeros por ferrocarril	758.068.631,60	13.611,60		93.479,28			758.175.722,48
Otro inmovilizado material	128.514.896,56	1.525.749,91	(110.051,59)	190.417,45			130.121.012,33
INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS	190.871.084,17	35.349.668,36	-1.350,00	(6.396.539,54)		(196.728,79)	219.626.134,20
TOTAL COSTE INMOVILIZADO MATERIAL	2.645.293.608,85	43.668.511,13	(111.401,59)	0,00	0,00	(196.728,79)	2.688.653.989,60
<i>Amortización Acumulada</i>							
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	(49.438.896,07)	(3.115.272,70)	0,00	0,00	0,00	0,00	(52.554.168,77)
Construcciones	(49.438.896,07)	(3.115.272,70)					(52.554.168,77)
INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA, UTILLAJE, MOBILIARIO Y OTROS	(1.113.582.344,27)	(43.106.772,11)	86.170,38	0,00	0,00	0,00	(1.156.602.946,00)
Instalaciones fijas ferroviarias	(632.072.611,01)	(26.046.481,90)					(658.119.092,91)
Elementos de transporte de viajeros por ferrocarril	(381.626.328,22)	(13.525.031,81)					(395.151.360,03)
Otro inmovilizado material	(99.883.405,04)	(3.535.258,40)	86.170,38				(103.332.493,06)
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(1.163.021.240,34)	(46.222.044,81)	86.170,38	0,00	0,00	0,00	(1.209.157.114,77)
SALDO NETO	1.482.272.368,51	(2.553.533,68)	(25.231,21)	0,00	0,00	(196.728,79)	1.479.496.874,83

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 los movimientos que experimentó este epígrafe fueron:

Cuentas Anuales de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana 2018

Concepto	SALDO AL 31/12/2016	ADICIONES	RETIROS	TRASPASOS	AJUSTES	GASTOS	
						FINANCIEROS	SALDO AL 31/12/2017
						ACTIVADOS	
<i>Coste</i>							
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	122.404.597,27	538.718,45	0,00	9.531,79	-6.367,50	0,00	122.946.480,01
Terrenos y bienes naturales	21.228.940,83	354.555,54			-6.367,50		21.577.128,87
Construcciones	101.175.656,44	184.162,91		9.531,79			101.369.351,14
INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA, UTILLAJE, MOBILIARIO Y OTROS	2.344.030.316,01	7.030.996,64	(309.742,19)	7.428.534,16	-36.162,07	0,00	2.358.143.942,55
Instalaciones fijas ferroviarias	1.462.674.477,58	5.098.817,92		3.823.280,96	-36.162,07		1.471.560.414,39
Elementos de transporte de viajeros por ferrocarril	754.394.681,04	684.339,88		2.989.610,68			758.068.631,60
Otro inmovilizado material	126.961.157,39	1.247.838,84	(309.742,19)	615.642,52			128.514.896,56
INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS	161.260.057,02	10.424.823,22	-43.628,00	(7.438.065,95)			164.203.186,29
TOTAL COSTE INMOVILIZADO MATERIAL	2.627.694.970,30	17.994.538,31	(353.370,19)	0,00	(42.529,57)	0,00	2.645.293.608,85
<i>Amortización Acumulada</i>							
TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	(46.356.692,91)	(3.082.203,16)	0,00	0,00	0,00	0,00	(49.438.896,07)
Construcciones	(46.356.692,91)	(3.082.203,16)					(49.438.896,07)
INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA, UTILLAJE, MOBILIARIO Y OTROS	(1.070.756.584,18)	(43.134.540,32)	308.780,23	0,00	0,00	0,00	(1.113.582.344,27)
Instalaciones fijas ferroviarias	(605.854.746,11)	(26.217.864,90)					(632.072.611,01)
Elementos de transporte de viajeros por ferrocarril	(368.270.086,02)	(13.356.242,20)					(381.626.328,22)
Otro inmovilizado material	(96.631.752,05)	(3.560.433,22)	308.780,23				(99.883.405,04)
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(1.117.113.277,09)	(46.216.743,48)	308.780,23	0,00	0,00	0,00	(1.163.021.240,34)
SALDO NETO	1.510.581.693,21	(28.222.205,17)	(44.589,96)	0,00	(42.529,57)	0,00	1.482.272.368,51

El inmovilizado material de la entidad que continuaba en uso y que se encontraba totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2018 y 2017 era el siguiente (expresado en euros):

Valor Contable Bruto	2018	2017
Construcciones	5.512.594,14	1.641.306,30
Instalaciones fijas ferroviarias	121.348.198,30	121.325.215,14
Elementos de transporte de viajeros de FFCC	48.936.665,91	48.733.481,18
Otro inmovilizado material	69.326.675,89	69.286.786,52
	245.124.134,24	240.986.789,14

El importe de compromisos firmes de compra de inmovilizado material al 31 de diciembre de 2018 es de 76.434.400,23 euros (74.481.387,17 euros al 31 de diciembre de 2017). Estas compras se financiarán con aportaciones procedentes de la Generalitat Valenciana. En los ejercicios 2018 y 2017 la entidad ha registrado aportaciones de la Generalitat Valenciana por transferencias de capital por un importe de 40.100.602,22 euros y 20.124.067,65 euros respectivamente destinadas a la adquisición de elementos de inmovilizado material e inversiones reales.

FGV no tiene contratado con compañías externas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos de los elementos de inmovilizado material, la entidad sigue la política de registrar los gastos derivados de posibles siniestros con cargo al resultado del ejercicio en que estos se producen.

No se ha puesto de manifiesto circunstancia alguna por la que debiese efectuarse una corrección valorativa de los bienes de inmovilizado material.

Tal y como se ha mencionado en la **Nota V.2.3.** de la presente Memoria los cambios de estimado de la vida útil de los activos de naturaleza ferroviaria han conllevado a la modificación de los coeficientes de amortización de los mismos, y que se han aplicado desde el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

Los proyectos más importantes en fase de ejecución para el inmovilizado material, incluidos en la cifra de "Inmovilizado en curso" al 31 de diciembre de 2018, son los siguientes (expresado en euros):

Cuentas Anuales de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana 2018

DESCRIPCIÓN	FECHA CONTRATO	IMPORTE ADJUDICACIÓN	Valor traspasado a INMOVILIZADO (definitivo) al 31/12/2018	Inmovilizado en curso, EJECUTADO al 31/12/2018	PENDIENTE REALIZACIÓN
CONTRATISTA	FECHA ÚLTIMO MODIF / COMPLEM.	IMPORTE ACUMUL. ÚLTIMO MODIF / COMP.			
Diversas expropiaciones terrenos por nuevos tramos de vía		18.387.338,18	0,00	18.387.338,18	0,00
Incluido consignaciones		18.387.338,18			
Primera planta sótano C/ Almazora, 2	04/08/2006	756.000,00	0,00	756.000,00	0,00
Grupo Renovalia OHG, S.L.	04/08/2006	756.000,00			
Suministro desvíos para ampliación Talleres Machado	30/09/2010	585.580,00	193.800,00	391.780,00	0,00
Jez Sistemas Ferroviarios, S.L.	30/09/2010	585.580,00			
E.O. Nuevos tramos de vallado red Metro Valencia	27/12/2017	730.394,24	0,00	301.601,13	428.793,11
L'Ullal Park COOP.V.	27/12/2017	730.394,24			
A.T. para la redac. Estudios y proyectos futura L.10, red FGV en Valencia, fases 1y2	15/06/2018	956.000,00	0,00	420.640,00	535.360,00
UTE Metro L.10, (TYP SA - GESMAN)	15/06/2018	956.000,00			
E.O. Línea T.2 tramo Alicante-Ruzafa, infraestructura	01/01/2016	44.257.762,60	0,00	44.257.762,60	0,00
Cesión del EIGE	01/01/2016	44.257.762,60			
D.O. Línea T.2 tramo Alicante-Ruzafa, infraestructura	01/01/2016	736.412,20	0,00	736.412,20	0,00
Cesión del EIGE	01/01/2016	736.412,20			
E.O. Línea T.2 tramo Ruzafa-Hnos.Maristas, infraestructura	01/01/2016	33.519.668,62	0,00	33.519.668,62	0,00
Cesión del EIGE	01/01/2016	33.519.668,62			
E.O. Línea T.2 tramo Estación Mercado, Valencia	01/01/2016	25.639.357,51	0,00	25.639.357,51	0,00
Cesión del EIGE	01/01/2016	25.639.357,51			
D.O. Línea T.2 tramo Estación Mercado, Valencia	01/01/2016	1.028.540,37	0,00	1.028.540,37	0,00
Cesión del EIGE	01/01/2016	1.028.540,37			
E.O. Línea T.2 tramo Alicante-Ruzafa, complementario	01/01/2016	4.858.857,02	0,00	4.858.857,02	0,00
Cesión del EIGE	01/01/2016	4.858.857,02			
Proyecto T2 Pza. Ayuntamiento-Antiguo cauce	01/01/2016	1.411.034,48	0,00	1.411.034,48	0,00
Cesión del EIGE	01/01/2016	1.411.034,48			
Suministro de un sistema de información al viajero, CCTV y video-vigilancia, tranvías 3800	05/11/2015	609.881,78	290.081,78	319.800,00	0,00
GMV Sistemas, S.A.U.	05/11/2015	609.881,78			
R.P. y E.O. sistema protec.automát. ATP en Alicante	31/07/2014	3.895.652,11	0,00	2.858.103,31	1.037.548,80
Siemens Rail Automation, S.A.U.	31/07/2014	3.895.652,11			
R.P. y E.O. señalización, energía y comunicaciones L.9 Alicante	18/11/2014	6.634.668,46	3.484.325,55	3.268.255,55	0,00
UTE Línea 9 Alicante, SICE - ENYSE	19/11/2016	6.752.581,10			
Proyecto duplicac. Costera Pastor	01/01/2016	636.675,59	0,00	636.675,59	0,00
Cesión del EIGE	01/01/2016	636.675,59			
Proyecto integración urbana Benidorm	01/01/2016	588.188,74	0,00	588.188,74	0,00
Cesión del EIGE	01/01/2016	588.188,74			
Renovac. Vía y Acondic. Infraestr. L.9 Calp-Teulada	13/09/2017	9.049.722,00	0,00	8.294.965,72	1.372.119,35
UTE FCC - CHM - CONVENSA	19/09/2018	9.667.085,07			
Sumin. Traviesas renov. Vía L.9 Calp-Teulada	18/10/2017	1.424.452,50	0,00	1.424.452,50	0,00
Drace Infraestructuras, S.A.	18/10/2017	1.424.452,50			
Servicio transporte viajeros entre Calpe y Denia	26/10/2016	758.725,50	0,00	1.088.696,53	0,00
International Regular Bus Castro, S.A.	25/04/2018	1.130.920,90			
E.O. Rehabilitación puentes L.1yL.9	11/09/2017	1.470.481,69	508.450,41	926.026,78	0,00
UTE Puentes L9	11/09/2017	1.470.481,69			
E.O. variante ferroviaria L.1tramo Finca Adoc	01/01/2016	22.713.287,60	0,00	31.153.166,49	1.957.209,11
Cesión del EIGE	30/11/2018	33.110.375,60			
D.O. variante ferroviaria L.1tramo Finca Adoc	01/01/2016	1.116.932,44	0,00	1.559.667,67	190.989,64
Cesión del EIGE	05/10/2018	1.750.657,31			
Complementario, variante ferroviaria F1 C. R-P	01/01/2016	761.391,12	0,00	761.391,12	0,00
Cesión del EIGE	01/01/2016	761.391,12			
Modifi. Y mejora 156 reductores	30/06/2011	897.561,98	166.869,00	730.692,98	0,00
Voith Turbo, S.A.	26/11/2012	897.561,98			
Material Móvil Dual S.5000	28/08/2017	35.800.000,00	0,00	16.601.000,00	22.800.996,31
Stadler Rail Valencia, S.A.U.	30/11/2018	39.401.996,31			
		219.224.566,73	4.643.526,74	201.920.075,09	28.323.016,32
		234.964.847,02			
SUBTOTAL					
Otros proyectos en curso (varios acreedores)				8.951.962,41	
Gasto financieros capitalizados				8.754.096,70	
TOTAL				219.626.134,20	

NOTA.- La cuenta 239000000 incluida dentro de las expropiaciones, pues son las consignaciones de las expropiaciones

V.6. Inversiones inmobiliarias.

Las inversiones registradas en este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 (expresado en euros) son las siguientes:

Concepto	SALDO INICIAL	ADICIONES	RETIROS	AJUSTES	Saldo final
Ejercicio 2018					
Coste:	691.934,85	0,00	0,00	0,00	691.934,85
Terrenos	2.188,36				2.188,36
Edificios y construcciones	689.746,49				689.746,49
Amortizaciones	(224.218,62)	(20.353,64)	0,00	0,00	(244.572,26)
Terrenos					
Edificios y construcciones	(224.218,62)	(20.353,64)			(244.572,26)
Valor neto contable	467.716,23	(20.353,64)	0,00	0,00	447.362,59
Ejercicio 2017					
Coste:	691.934,85	0,00	0,00	0,00	691.934,85
Terrenos	2.188,36	0,00	0,00	0,00	2.188,36
Edificios y construcciones	689.746,49	0,00	0,00	0,00	689.746,49
Amortizaciones	(203.864,97)	(20.353,65)	0,00	0,00	(224.218,62)
Terrenos					
Edificios y construcciones	(203.864,97)	(20.353,65)	0,00	0,00	(224.218,62)
Valor neto contable	488.069,88	(20.353,65)	0,00	0,00	467.716,23

El detalle de inversiones inmobiliarias y su destino es el siguiente:

Descripción Inversión	Destino	Ingresos	Gastos	Pendiente de amortizar 31.12.2018
Varios terrenos ajenos a la explotación	Pendientes de arrendar			--
Edificio estación Masies	Pendiente de arrendar			no
Subestación en L'Eliana	Pendiente de arrendar			no
Torre elevada p.k.6.500 L.1	Pendiente de arrendar			no
Vivienda V. y O. p.k. 6.338 L.3	Pendiente de arrendar			no
Park&Ride Valencia Sud	Resolución autorización ocupación temporal a BUGASILAN, S.L., nº expediente 18/023 fecha 17.04.2018. No se emite facturas en 2018 al no efectuar la ocupación por falta de diversas autorizaciones legales.	0,00		si
Cafetería est. Campello	Resolución autorización ocupación temporal a D. Vicente Daniel Henry Arnouil, nº expediente 18/043 fecha 27.06.2018	4.750,00		si

No existen restricciones a la realización de inversiones inmobiliarias, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios, y no existen obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

No se ha puesto de manifiesto circunstancia alguna por la que debiese efectuarse una corrección valorativa de los bienes de inversión inmobiliaria.

V.7. Inmovilizado intangible.

El movimiento que ha experimentado este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2018 y 2017 (expresado en euros) ha sido el siguiente:

Cuentas Anuales de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana 2018

Concepto	SALDO AL 31/12/2017	ADICIONES	RETIROS	TRASPASOS	AJUSTES	SALDO AL 31/12/2018
<i>Coste</i>						
PATENTES Y MARCAS	90.676,75					90.676,75
APLICACIONES INFORMÁTICAS	7.706.742,35	234.727,92		73.795,00		8.015.265,27
INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS	316.932,67	0,00	0,00	(73.795,00)	0,00	243.137,67
Patentes y marcas	0,00					0,00
Aplicaciones informáticas	316.932,67			(73.795,00)		243.137,67
TOTAL COSTE INMOVILIZADO INMATERIAL	8.114.351,77	234.727,92	0,00	0,00	0,00	8.349.079,69
<i>Amortización Acumulada</i>						
PATENTES Y MARCAS	(90.676,33)					(90.676,33)
APLICACIONES INFORMÁTICAS	(7.514.183,46)	(105.259,53)				(7.619.442,99)
INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Patentes y marcas	0,00					0,00
Aplicaciones informáticas	0,00					0,00
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(7.604.859,79)	(105.259,53)	0,00	0,00	0,00	(7.710.119,32)
SALDO NETO	509.491,98	129.468,39	0,00	0,00	0,00	638.960,37

Concepto	SALDO AL 31/12/2016	ADICIONES	RETIROS	TRASPASOS	AJUSTES	SALDO AL 31/12/2017
<i>Coste</i>						
PATENTES Y MARCAS	90.676,75					90.676,75
APLICACIONES INFORMÁTICAS	7.628.401,08	78.341,27		0,00		7.706.742,35
INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS	35.676,64	281.256,00	0,00	0,00	0,00	316.932,64
Patentes y marcas	0,00					0,00
Aplicaciones informáticas	35.676,64	281.256,00		0,00		316.932,64
TOTAL COSTE INMOVILIZADO INMATERIAL	7.754.754,47	359.597,27	0,00	0,00	0,00	8.114.351,74
<i>Amortización Acumulada</i>						
PATENTES Y MARCAS	(90.676,33)					(90.676,33)
APLICACIONES INFORMÁTICAS	(7.361.616,55)	(152.566,88)				(7.514.183,43)
INMOVILIZADO EN CURSO Y ANTICIPOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Patentes y marcas	0,00					0,00
Aplicaciones informáticas	0,00					0,00
TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(7.452.292,88)	(152.566,88)	0,00	0,00	0,00	(7.604.859,76)
SALDO NETO	302.461,59	207.030,39	0,00	0,00	0,00	509.491,98

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la entidad disponía de elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizado que seguían en uso según el detalle siguiente (expresado en euros):

Valor Contable Bruto	2018	2017
Patentes y marcas	90.676,75	90.676,75
Aplicaciones informáticas	7.523.215,77	7.390.963,66
	7.613.892,52	7.481.640,41

No se ha puesto de manifiesto circunstancia alguna por la que debiese efectuarse una corrección valorativa de los bienes de inmovilizado inmaterial.

V.8. Arrendamientos.

Al cierre del ejercicio 2018 la entidad ha ingresado por los contratos de arrendamiento y tiene como previsión de ingresos para ejercicios futuros, los siguientes importes, de acuerdo con los actuales contratos en vigor (expresados en euros):

Concepto	2018	2019	2020	2021	2022
Arrendamientos cantinas, kioscos, solar, edificio	415.976,33	420.968,05	426.019,66	431.131,90	436.305,48
Publicidad y patrocinio corporativo	811.754,56	821.495,61	831.353,56	841.329,80	851.425,76
Fibra óptica	1.540.641,84	1.559.129,54	1.577.839,10	1.596.773,17	1.615.934,44
Total	2.768.372,73	2.801.593,20	2.835.212,32	2.869.234,87	2.903.665,69

Se estima que dichos contratos continuarán en ejercicios posteriores a 2022 con incremento similar al reflejado en el anterior cuadro.

Los contratos de arrendamiento operativos vigentes más significativos al 31 de diciembre de 2018 son los siguientes.

Ejercicio 2018	Fecha Inicial Contrato	Duración
Arrendamiento uso espacios y publicitarios		
PM Trans Europe, S.L.	01/08/2017	4 años
Telecomunicaciones Vodafone Es	04/12/2006	25 años
Cableuropa, S.A.U.	03/01/2005	20 años
France Telecom España, S.A. (Orange Espagne S.A.U.)	10/01/2000	30 años
Colt Telecom España, S.A.	03/01/2005	22 años
Jazz Telecom	04/12/2006	25 años
Iberdrola, S.A.	10/01/2002	Prórroga anual automática
BT Telecomunicaciones, S.A	01/07/1999	Prórroga anual automática

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existían contratos de arrendamiento financiero, tal y como se ha establecido en la **nota V.4.4.**

V.9. Instrumentos financieros.

V.9.1. Activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la composición de activos financieros a largo plazo es la siguiente (expresado en euros):

Euros	Activos financieros a largo plazo			
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros activos	
	2018	2017	2018	2017
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:				
- Otros	138.681,00	207.231,00		
Préstamos y partidas a cobrar			43.519.746,07	43.506.192,07
Total	138.681,00	207.231,00	43.519.746,07	43.506.192,07

Cuentas Anuales de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana 2018

El importe de instrumentos de patrimonio de activos financieros a largo plazo registra la inversión de FGV en Logitren al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por importe de 138.681,00 euros y 207.231,00 euros respectivamente.

En créditos, derivados y otros activos se encuentran registrados, además de los 43.434.931,98 euros provenientes de EIGE, 75.854,00 euros de préstamos al personal, correspondiendo el resto a fianzas.

El detalle por vencimientos de los activos financieros a largo plazo al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente (expresado en euros):

Vencimientos	Euros				
	2019	2020	2021	2022	Total
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:					
- Otros					0,00
Préstamos y partidas a cobrar	40.154,00	22.050,00	12.900,00	43.444.642,07	43.519.746,07
Total	40.154,00	22.050,00	12.900,00	43.444.642,07	43.519.746,07

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la composición de activos financieros a corto plazo es la siguiente (expresado en euros):

Euros	Activos financieros a corto plazo			
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros activos	
	2018	2017	2018	2017
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:				
- Otros				
Préstamos y partidas a cobrar				
Generalitat Valenciana deudora por subvenciones Explot.y Capit.			80.252.088,90	44.034.484,30
ATMV deudora por subvenciones de Explotación			9.901.050,00	
Generalitat Vlciana. Deudora por gts.financiacion.deuda			3.277.549,53	3.685.913,55
Resto otros activos			33.834.766,52	37.889.756,37
Total	0,00	0,00	127.265.454,95	85.610.154,22

Dentro del importe del "Resto de otros activos" de préstamos y partidas a cobrar a corto plazo existen 21.250.000,00 euros que corresponden a un Depósito a plazo de libre disposición.

V.9.2. Pasivos financieros.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la composición de pasivos financieros a largo plazo es la siguiente (expresado en euros):

Euros	Instrumentos financieros a largo plazo			
	Deudas con Entidades de Crédito		Derivados y otros pasivos	
	2018	2017	2018	2017
Débitos y partidas a pagar	314.619.529,05	352.779.055,16		
Deudas Convenio Aplazamiento I/p				
Refinanciación deuda Acreedores Inversión				
Total	314.619.529,05	352.779.055,16	0,00	0,00

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la composición de pasivos financieros a corto plazo es la siguiente (expresado en euros):

Euros	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Deudas con Entidades de Crédito		Derivados y otros pasivos	
	2018	2017	2018	2017
Débitos y partidas a pagar	62.573.089,05	56.576.044,44	34.031.410,78	25.982.985,97
Deudas Convenio Aplazamiento c/p				
Refinanciación deuda Acreedores Inversión				
Total	62.573.089,05	56.576.044,44	34.031.410,78	25.982.985,97

En el siguiente cuadro se muestra información relativa a proveedores de inmovilizado, proveedores y acreedores comerciales a 31 de diciembre de 2018 y 2017 (expresado en euros):

Euros	Derivados y Otros pasivos	
	2018	2017
Proveedores de inmovilizado, vtos. CP deuda refinanciada		
Proveedores de inmovilizado:	22.390.553,46	12.470.570,13
Proveedores inmovilizado, intereses demora	238.548,57	1.446.266,74
Otros acreedores comerciales, intereses demora	5.863,29	5.863,29
Fianzas recibidas y otras deudas	697.243,25	485.993,12
Total proveedores de inmovilizado	23.332.208,57	14.408.693,28
Proveedores comerciales	698.698,54	790.000,93
Otros pasivos financieros	0,00	0,00
Otras deudas	10.230,88	16.460,38
Otros acreedores comerciales	9.990.272,79	10.767.831,38
Total	34.031.410,78	25.982.985,97

La entidad no tiene concedidas, a 31 de diciembre de 2018 y de 2017 pólizas de crédito ni de descuento. No obstante, Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana, recibe anticipos de diferentes Entidades de Crédito sobre activos que mantiene a su favor por transferencias reconocidas, y que deben ser abonadas por la Generalitat Valenciana. Estas operaciones no responden a cesiones de crédito ni operaciones de pago de las Entidades de Crédito, aun cuando se les denomina de tal forma en el cuadro siguiente, y de acuerdo a la normativa contable vigente es reflejada de forma similar al descuento de efectos comerciales.

Al 31 de diciembre de 2018 el detalle de vencimientos y clasificación en origen de las partidas que forman parte de los epígrafes "Deudas con entidades de crédito a largo y corto plazo es la siguiente, (expresado en euros):

Cuentas Anuales de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana 2018

Deudas con entidades bancarias									
	Pasivo corriente 2019	2020	2021	2022	2023	2024 y siguientes	TOTAL no corriente	TOTAL DEUDA	%
DEUDA A LARGO PLAZO									
Banco Europeo de Inversiones	666.666,66	666.666,67	666.666,67	666.666,62			1.999.999,87	2.666.666,53	0,191%
Banco Europeo de Inversiones	1.333.333,34	1.333.333,33	1.333.333,34	1.333.333,34			4.000.000,00	5.333.333,34	1,963%
Banco Europeo de Inversiones	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00		-	3.000.000,00	4.000.000,00	1,963%
Banco Europeo de Inversiones	937.500,00	937.500,00	937.500,00	937.500,00	937.500,00	-	3.750.000,00	4.687.500,00	3,464%
Banco Europeo de Inversiones	937.500,00	937.500,00	937.500,00	937.500,00	937.500,00	-	3.750.000,00	4.687.500,00	1,988%
Banco Europeo de Inversiones	2.187.500,00	2.187.500,00	2.187.500,00	2.187.500,00	2.187.500,00	-	8.750.000,00	10.937.500,00	1,988%
Banco Europeo de Inversiones	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	-	8.000.000,00	10.000.000,00	2,149%
Banco Europeo de Inversiones	625.000,00	625.000,00	625.000,00	625.000,00	625.000,00	625.000,00	3.125.000,00	3.750.000,00	4,630%
Banco Europeo de Inversiones	1.250.000,00	1.250.000,00	1.250.000,00	1.250.000,00	1.250.000,00	1.250.000,00	6.250.000,00	7.500.000,00	2,333%
Banco Europeo de Inversiones	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	5.000.000,00	6.000.000,00	1,703%
Banco Europeo de Inversiones	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	5.000.000,00	6.000.000,00	0,277%
Banco Europeo de Inversiones	4.666.666,67	4.666.666,67	4.666.666,67	4.666.666,67	4.666.666,67	4.666.666,65	23.333.333,33	28.000.000,00	2,341%
Banco Europeo de Inversiones	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	5.000.000,00	6.000.000,00	1,703%
Banco Europeo de Inversiones	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	16.000.000,00	24.000.000,00	26.000.000,00	3,878%
Banco Europeo de Inversiones	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	8.000.000,00	12.000.000,00	13.000.000,00	0,476%
Banco Europeo de Inversiones	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	18.000.000,00	26.000.000,00	28.000.000,00	0,186%
Banco Europeo de Inversiones	800.000,00	800.000,00	800.000,00	800.000,00	800.000,00	7.200.000,00	10.400.000,00	11.200.000,00	0,888%
HSBC Trinkaus & Burkhardt	-	-	-	-	-	24.240.000,00	24.240.000,00	24.240.000,00	4,963%
BSCH	1.666.666,66	1.666.666,66	1.666.666,66	1.666.666,66	1.666.666,66	6.666.666,71	13.333.333,35	15.000.000,01	0,000%
Banco Europeo de Inversiones	2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	27.500.000,00	37.500.000,00	40.000.000,00	1,311%
Banco Europeo de Inversiones	2.250.000,00	2.250.000,00	2.250.000,00	2.250.000,00	2.250.000,00	27.000.000,00	36.000.000,00	38.250.000,00	1,400%
Instituto de Crédito oficial	4.437.500,00	4.437.500,00	4.437.500,00	-	-	-	8.875.000,00	13.312.500,00	3,728%
Subtotal deuda a largo plazo	38.258.333,33	38.258.333,33	38.258.333,34	33.820.833,29	30.820.833,33	174.148.333,36	315.306.666,55	353.564.999,88	
DEUDA A CORTO PLAZO									
BBVA, cesión crédito	21.000.000,00								-
Bankia, cesión crédito									
Subtotal deuda corto plazo	21.000.000,00	-	-	-	-	-	-	21.000.000,00	
Gastos financieros por préstamos formalizados L/P									
Deuda por intereses	3.317.464,01								3.317.464,01
Gastos formalización préstamos	-		(82.590,93)	(74.893,82)	(74.355,42)	(455.297,33)	(687.137,50)	(1.374.275,00)	
Gastos financieros por préstamos formalizados a C	-	-	-	-	-	-	-	-	
Deuda por intereses									-
Gastos formalización préstamos	(2.708,29)								(2.708,29)
Total	62.573.089,05	38.258.333,33	38.175.742,41	33.745.939,47	30.746.477,91	173.693.036,03	314.619.529,05	376.505.480,60	

V.9.3. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

FGV participa en un 38,27% en la Sociedad Anónima Logitren Ferroviaria. Su actividad principal es el transporte ferroviario de mercancías y tiene fijado su domicilio social en la ciudad de Valencia. El coste de la citada participación asciende a 856.001,00 euros al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2017. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no han sido aprobadas las cuentas de Logitren correspondientes al ejercicio 2018. En base a las informaciones disponibles, consideramos que el capital, el resultado antes de impuestos, reservas y pérdidas de ejercicios anteriores a 31 de diciembre de 2018 ascienden a 945.700,00, (175.771,82), 177.682,36 y (585.140,72) euros, respectivamente, por lo que FGV ha procedido a registrar una dotación por deterioro adicional de 68.550,00 euros durante el 2018 y de 69.650,00 euros durante el 2017.

Se muestra en el siguiente cuadro el valor de la inversión para los ejercicios 2018 y 2017.

Concepto	Participación	Deterioro	Total
Saldo al 31/12/2016	856.001,00	(579.120,00)	276.881,00
Ampliaciones de capital			0,00
Reducciones de capital			0,00
Aportación para compensación de pérdidas			0,00
Correcciones valorativas		(69.650,00)	(69.650,00)
Saldo al 31/12/2017	856.001,00	(648.770,00)	207.231,00
Ampliaciones de capital			0,00
Reducciones de capital			0,00
Aportación para compensación de pérdidas			0,00
Correcciones valorativas		(68.550,00)	(68.550,00)
Saldo al 31/12/2018	856.001,00	(717.320,00)	138.681,00

Al 31 de diciembre de 2018, la participación de FGV en el capital de Logitren ascendía a 5.170 participaciones sobre un total de 13.510. Las diferentes dotaciones por deterioro y regularizaciones de la misma han sido las siguientes:

Ejercicio Dotación	Deterioro o Reversión
2010	(224.270,00)
2011	(119.500,00)
2012	0,00
2013	(133.800,00)
2014	(77.000,00)
2015	33.050,00
2016	(57.600,00)
2017	(69.650,00)
2018	(68.550,00)
Total	(717.320,00)
Inversiones a LP en instrumentos de patrimonio	856.001,00
Inversiones financieras a LP destinadas a la venta	0,00
Saldo Coste al 31/12/2018	856.001,00
Prov. por deterioro Invers. a LP en instrumentos de patrimonio	(717.320,00)
Deterioros de Invers. financieras a LP destinadas a la venta	0,00
Saldo Provisiones al 31/12/2018	(717.320,00)
Valor neto al 31/12/2018	138.681,00

V.9.4. Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros.

La gestión de los riesgos financieros de la entidad se realiza a través del Instituto Valenciano de Finanzas (IVF), quien mantiene en todo momento la combinación adecuada de instrumentos para minimizar los riesgos. A continuación se describen los principales riesgos financieros a los que está sometida la entidad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la entidad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la **nota V.9.2**

c) Riesgo de mercado:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la entidad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros. Por ello, la entidad sigue la política de que, al menos un 62% de su deuda financiera esté vinculada en todo momento a tipos de interés fijos, estándolo el resto a tipos variables, teniendo en cuenta que se considera variable aquel con vencimiento inferior a un año.

V.9.5. Fondos propios.

Al 31 de diciembre de 2018 la entidad está participada exclusivamente por la Generalitat Valenciana.

V.9.5.1. Fondo patrimonial.

El fondo patrimonial de la entidad asciende a 938.100.188,27 euros y 899.841.854,94 euros al 31 de diciembre de 2018 y 2017, respectivamente.

Este importe se desglosa entre las siguientes partidas:

a) Patrimonio de afectación.

Representa el valor del patrimonio neto traspasado por la Administración General del Estado a la Comunidad Valenciana, conforme al balance de transferencia a 31 de diciembre de 1986, aceptado por FEVE y FGV, y su titular es la Generalitat Valenciana, en virtud del Real Decreto 144/1986, de 24 de noviembre, de transferencia a la Comunidad Valenciana de los servicios ferroviarios explotados por FEVE, y que asciende a 54.148.156,07 euros.

b) Fondo patrimonial, Orden 2/2016, de 15 de febrero.

Representa el valor del patrimonio neto de los activos adscritos por cesión y los pasivos asumidos de naturaleza ferroviaria provenientes de EIGE, tal y como establecía la Orden 2/2016, de 15 de febrero, y que ascendía a 326.002.266,82 euros, dicha cantidad se encuentra incluida en el epígrafe "Patrimonio de afectación".

c) Fondo patrimonial, aportaciones de la Generalitat Valenciana.

El saldo de esta cuenta se ha constituido con las aportaciones realizadas desde 1995 por la Generalitat Valenciana para atender directamente el pago de los vencimientos de la deuda financiera de FGV, asumido conforme a las Leyes de Presupuestos de la Generalitat Valenciana, aprobadas para los ejercicios 1995

y siguientes. El importe incorporado por este concepto asciende a 38.258.333,33 euros durante cada uno de los años 2018 y 2017.

Euros Fondo Patrimonial Concepto	Patrimonio De afectación	Aportaciones G. Valenciana	Aportaciones G. Valenciana No exigibles	Total
Saldo al 01/01/2017	380.150.422,89	481.433.098,72	0,00	861.583.521,61
Aportaciones de la GV Ley de Presupuestos	0	38.258.333,33	0	38.258.333,33
Aportación Fondo Patrimonial Traspaso EIGE	0	0	0	0,00
Regularizaciones Aportaciones GV no exigibles	0	0	0	0,00
Saldo al 31/12/2017	380.150.422,89	519.691.432,05	0,00	899.841.854,94
Aportaciones de la GV Ley de Presupuestos		38.258.333,33		38.258.333,33
Regularizaciones Fondo Patrimonial Traspaso EIGE				0,00
Regularizaciones Aportaciones Convenio GV con FGV				0,00
Saldo al 31/12/2018	380.150.422,89	557.949.765,38	0,00	938.100.188,27

Las aportaciones de la Generalitat Valenciana de la ley de Presupuestos para 2018 por 38.258.333,33 euros corresponden al importe aprobado en los mismos.

V.9.5.2. Otras aportaciones de la Generalitat Valenciana.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 las otras aportaciones de la Generalitat Valenciana a Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana se desglosaban en los siguientes conceptos:

a) Aportaciones de la Generalitat Valenciana para compensar el resultado del ejercicio.

Se registran directamente en este subepígrafe del balance las aportaciones aprobadas y consignadas en las leyes de presupuestos de la Generalitat Valenciana de cada ejercicio que se destinan a:

- i. Compensar el déficit de explotación del ejercicio.
- ii. Sufragar los gastos financieros de la deuda de FGV, en virtud de la asunción por la GV de la carga de la deuda con entidades financieras.
- iii. Compensar los gastos de aplazamiento devengados por la deuda con acreedores por contratos de inversión que ha sido refinanciada por aplicación del convenio de colaboración entre la GV y FGV, del 4 de mayo de 2011.
- iv. Desde el ejercicio 2011, en virtud del convenio de colaboración formalizado el 4 de mayo de 2011 entre la Generalitat Valenciana y FGV para la Amortización de la Deuda por Contratos de Inversión con Acreedores Comerciales, las aportaciones para amortizar el principal de la deuda, comprometidas por la GV en el convenio y consignadas en la Ley de Presupuestos de la GV, se reconocen en esta partida.

La aportación de la Generalitat Valenciana para compensar pérdidas del ejercicio se registra en el subepígrafe "Aportaciones de la GV que compensan pérdidas del ejercicio". El importe correspondiente al ejercicio 2018 asciende a 69.556.130,04 euros, y el correspondiente al ejercicio 2017 ascendió a 61.637.643,29 euros, según el detalle siguiente:

Descripción	Euros
	2018
Aportación ley presupuestos 2018	67.510.780,04
Minoración Explotacion N/resolucion 10-7-18	-8.655.700,00
Incremento Explotacion N/resolución 12-11-18	800.000,00
ATMV Explotación N/Resolución 22-11-18	9.901.050,00
Total	69.556.130,04

En el ejercicio 2018 se ha incluido la subvención aprobada por Resolución 22/11/2018 concedida por ATMV.

Descripción	Euros
	2017
Aportación ley presupuestos 2017	57.384.999,96
Aportación principal Acreed. Inversión	4.252.643,33
Total	61.637.643,29

Igualmente, en virtud de las citadas Leyes de Presupuestos de la Generalitat Valenciana, se incorporan al patrimonio como "Asunción de gastos financieros", dentro del epígrafe "Aportaciones de la GV que compensan pérdidas del ejercicio" las cantidades de 6.796.276,88 euros y de 7.343.628,22 euros en los ejercicios 2018 y 2017 respectivamente, que compensan los intereses y gastos de la deuda financiera de la entidad.

En el marco del convenio de colaboración entre la GV y FGV, también se registra como asunción de gastos financieros, en el epígrafe "Aportaciones de la GV para compensar el resultado del ejercicio", las cantidades de 0,00 euros y de 282.083.34 euros en los ejercicios 2018 y 2017 respectivamente, que compensan los gastos de refinanciación de la deuda de los acreedores por inversiones.

El detalle de movimiento de las Aportaciones de la Generalitat Valenciana para compensar el resultado del ejercicio durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 ha sido el siguiente (ver nota V.9.5.3).

Concepto	SALDO AL					SALDO AL
	31/12/2017	ADICIONES	RETIROS	TRASPASOS	AJUSTES	31/12/2018
Aportaciones para gastos de formalización de préstamos	96.152,30	98.807,22		(96.152,30)		98.807,22
Aportaciones por bienes cedidos por GV	20.880.698,03	21.090.657,44		(20.880.698,03)		21.090.657,44
Aportaciones para compensar pérdidas de explotación	61.637.643,29	59.655.080,04		(61.637.643,29)		59.655.080,04
Aportaciones para compensar pérdidas de explotación ATMV	0,00	9.901.050,00				9.901.050,00
Aportaciones por asunción de costes financieros	7.625.711,56	6.796.276,88		(7.625.711,56)		6.796.276,88
TOTAL	90.240.205,18	97.541.871,58	0,00	(90.240.205,18)	0,00	97.541.871,58

El detalle de movimiento de las Aportaciones de la Generalitat Valenciana para compensar el resultado del ejercicio durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 ha sido el siguiente (ver nota V.9.5.3).

Concepto	SALDO AL					SALDO AL
	31/12/2016	ADICIONES	RETIROS	TRASPASOS	AJUSTES	31/12/2017
Aportaciones para gastos de formalización de préstamos	105.769,19	96.152,30		(105.769,19)		96.152,30
Aportaciones por bienes cedidos por GV	30.130.325,82	20.880.698,03		(30.130.325,82)		20.880.698,03
Aportaciones para compensar pérdidas de explotación	64.598.136,78	61.637.643,29		(64.598.136,78)		61.637.643,29
Aportaciones por asunción de costes financieros	9.849.436,55	7.625.711,56		(9.849.436,55)		7.625.711,56
TOTAL	104.683.668,34	90.240.205,18	0,00	(104.683.668,34)	0,00	90.240.205,18

b) Aportaciones de la Generalitat Valenciana para adquisición de inmovilizado.

En este subepígrafe se registran las aportaciones aprobadas en las leyes de presupuestos para inversiones en elementos de inmovilizado. Se incluye en esta partida, además, la aportación que financia los gastos de formalización de préstamos a plazo superior a un año, tomados por FGV para la financiación de inversiones.

c) Aportaciones de la Generalitat Valenciana de infraestructuras y otros inmovilizados

En este subepígrafe del balance se registra la valoración de la aportación no dineraria de bienes de inmovilizado adquiridos por la Generalitat Valenciana y cedidos posteriormente a FGV para su uso en la explotación ferroviaria.

Las aportaciones clasificadas en los subepígrafes **b)** y **c)** se traspasan al subepígrafe **a)**, a medida que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias las amortizaciones de los bienes y de los gastos de los préstamos financiados con las mismas. La evolución de los epígrafes **b)** y **c)** durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido la siguiente:

Concepto	SALDO AL	ADICIONES	RETIROS	TRASPASOS	IMPUTACIÓN A	SALDO AL
	31/12/2017				RESULTADOS	31/12/2018
Aportaciones para adquisición de inmovilizado	212.463.030,50	44.100.602,22			(7.836.724,45)	248.726.908,27
Aportaciones de infraestructuras y otro inmovilizado	237.505.095,88				(10.251.466,85)	227.253.629,03
Aportaciones de infraestructuras EIGE	182.078.835,32				(3.101.273,36)	178.977.562,56
TOTAL	632.046.962,30	44.100.602,22	0,00	0,00	(21.189.464,66)	654.958.099,86

Concepto	SALDO AL	ADICIONES	RETIROS	TRASPASOS	IMPUTACIÓN A	SALDO AL
	31/12/2016				RESULTADOS	31/12/2017
Aportaciones para adquisición de inmovilizado	199.936.710,56	20.124.067,65			(7.597.747,71)	212.463.030,50
Aportaciones de infraestructuras y otro inmovilizado	247.782.925,13				(10.277.829,25)	237.505.095,88
Aportaciones de infraestructuras EIGE	185.180.109,29			0,00	(3.101.273,37)	182.078.835,32
TOTAL	632.899.744,98	20.124.067,65	0,00	0,00	(20.976.850,33)	632.046.962,30

Las adiciones registradas como "Aportaciones de la GV para adquisición de inmovilizado" corresponden a los importes de 44.100.602,22 euros y 20.124.067,65 euros, aprobados en las Leyes de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para los ejercicios 2018 y 2017, respectivamente.

La diferencia entre el importe registrado en "Aportaciones para adquisición de inmovilizado" por 20.124.067,65 euros y el importe aprobado en Presupuestos de 2017 por transferencias de capital, que asciende a 27.063.064,00 euros, responden al importe de 4.252.643,33 euros correspondientes a las aportaciones por acuerdos de aplazamiento y al importe de 2.686.353,02 euros.

d) Aportaciones de la Autoridad de Transporte Metropolitano de Valencia

En este subepígrafe del balance se registran las aportaciones concedidas por ATMV a favor de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 las transferencias recibidas de ATMV han ascendido a 9.901.050,00 euros, cuya contrapartida se encuentra registrada en activos financieros a corto plazo (ver **Nota V.9.1**)

V.9.5.3. Resultados de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 los movimientos de los resultados de ejercicios anteriores y su relación con otras partidas de los fondos propios han sido los siguientes:

Concepto	SALDO AL		RETIROS	APLICACIÓN DE		SALDO AL
	31/12/2017	ADICIONES		RESULTADOS	AJUSTES	31/12/2018
Aportaciones de GV para compensar el resultado del ejercicio	90.240.205,18	97.541.871,58		(90.240.205,18)		97.541.871,58
Resultados del ejercicio	(98.357.105,71)	(96.550.572,04)		98.357.105,71		(96.550.572,04)
Resultados ejercicios anteriores	(378.975.722,20)			(8.116.900,53)		(387.092.622,73)
TOTAL	(387.092.622,73)	991.299,54	0,00	(0,00)	0,00	(386.101.323,19)

Concepto	SALDO AL		RETIROS	APLICACIÓN DE		SALDO AL
	31/12/2016	ADICIONES		RESULTADOS	AJUSTES	31/12/2017
Aportaciones de GV para compensar el resultado del ejercicio	104.683.668,34	90.240.205,18		(104.683.668,34)		90.240.205,18
Resultados del ejercicio	(155.964.029,18)	(98.357.105,71)		155.964.029,18		(98.357.105,71)
Resultados ejercicios anteriores	(327.695.361,36)			(51.280.360,84)		(378.975.722,20)
TOTAL	(378.975.722,20)	(8.116.900,53)	0,00	0,00	0,00	(387.092.622,73)

V.10. Existencias.

El detalle de la cuenta de materias primas y otros aprovisionamientos del balance de situación correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ha sido el siguiente:

Concepto	Euros	
	2018	2017
Combustibles y aceites	109.229,96	87.784,77
Materiales y repuestos	4.949.121,56	5.513.862,05
Total	5.058.351,52	5.601.646,82

No existe ninguna restricción a la disponibilidad de dichos saldos.

V.11. Moneda extranjera.

Al cierre del ejercicio 2018 y 2017 no se ha realizado compras de bienes y servicios en moneda extranjera.

V.12. Administraciones públicas y situación fiscal.

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Cuentas Anuales de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana 2018

	Euros	
	2018	2017
Saldos deudores:		
Hacienda Publica deudora por IVA	4.742.055,67	3.000.127,17
Hacienda Pública polaca, deudora por IVA	143.022,04	143.022,04
IVA soportado diferido	2.705.088,28	812.838,82
IVA soportado diferido por provisiones	9.396,01	4.610,29
Total	7.599.562,00	3.960.598,32
	Euros	
	2018	2017
Saldos acreedores:		
Hacienda Publica acreedora por IRPF	750.471,97	785.084,90
Organismos de la Seguridad Social acreedores	1.887.030,33	1.823.364,15
AGE acreed. Subvenciones explotación, ejercicio 2001	48.080,96	48.080,96
AGE acreed. Subvenciones inversión, ejercicio 1998	1.869.147,64	1.869.147,64
Total	4.554.730,90	4.525.677,65

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2018 la entidad tiene pendientes de inspección fiscal los ejercicios 2015 a 2018 para todos los impuestos que le son aplicables. La dirección de la entidad entiende que no existen riesgos derivados de ejercicios pendientes de inspección.

Como consecuencia de las recomendaciones de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, en el ejercicio 2014 se reclasificaron los saldos con la Generalitat Valenciana desde este epígrafe a uno específico. Al 31 de diciembre de 2018 se mantiene dicha reclasificación. (Ver **Nota V.18**)

V.13. Ingresos y gastos.

La composición de los consumos de materiales almacenables al 31 de diciembre de 2018 y 2017 era el siguiente:

Concepto	Euros	
	2018	2017
Consumo de combustibles y aceites	472.146,58	444.198,06
Materiales y repuestos	2.370.850,03	1.451.335,55
Consumo pequeño utillaje	1.012.183,52	725.692,80
Total	3.855.180,13	2.621.226,41

Atendiendo a su procedencia el detalle a dichas fechas era el siguiente:

Concepto	Euros	
	2018	2017
Nacionales	3.523.512,15	2.433.309,60
Intracomunitarios	331.667,98	187.916,81
Importaciones	0,00	0,00
Total	3.855.180,13	2.621.226,41

El saldo de la cuenta de gastos de personal de los ejercicios 2018 y 2017 presentaba la siguiente composición:

Concepto	Euros	
	2018	2017
Sueldos y salarios	52.864.784,18	52.351.795,68
Desarrollo del ERE	1.358,16	4.999,59
Cuotas seguridad social a cargo entidad	18.455.898,48	18.217.224,91
Aportaciones al plan de pensiones	76.175,24	59.670,66
Otros gastos sociales	463.196,94	506.071,25
Provisiones	275.080,72	210.387,52
Total	72.136.493,72	71.350.149,61

El saldo de ingresos accesorios, excluidos los arrendamientos, de los ejercicios 2018 y 2017 presentaba la siguiente composición:

Cuentas Anuales de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana 2018

Concepto	Euros	
	2018	2017
Comisiones sobre ventas	364.957,01	349.722,14
Venta mat. Desecho y residuos	41.791,97	38.382,77
Energía fotovoltaica	1.357.342,79	1.348.623,74
Ingresos por daños al ferrocarril	206.800,12	229.358,70
Patrocinio Corporativo	99.956,16	105.086,21
Expedientes de obras	1.876,48	6.370,80
Consultoría	63.000,00	130.501,08
Penalidad	14.945,94	3.305,50
Formación	32.371,86	26.458,64
Otros ingresos fuera de tráfico	197.688,35	252.041,45
Total	2.380.730,68	2.489.851,03

El saldo de la cuenta de otros gastos de explotación de los ejercicios 2018 y 2017 presentaba la siguiente composición:

Concepto	Euros	
	2018	2017
Arrendamientos	28.412,05	29.731,36
Cánones patentes y marcas	13.915,72	8.729,90
Cánones infraestructuras ferroviarias	0,00	0,00
Reparaciones y conservación	15.761.849,66	13.838.865,91
Servicios profesionales	1.284.914,80	933.560,94
Comisiones de ventas	270.041,23	260.010,89
Otros transportes	16.599,98	10.280,91
Primas de seguros	585.313,81	701.468,25
Comisiones servicios bancarios	49.154,60	40.727,60
Relaciones públicas y publicidad	108.619,79	131.546,46
Energía de tracción	9.862.869,36	9.723.938,63
Suministros	467.396,43	443.788,31
Combustible	9.469,90	10.567,00
Gastos de viajes	141.372,63	116.009,82
Vigilancia	4.707.812,71	4.814.221,25
Limpieza	4.768.706,63	4.334.995,17
Telecomunicaciones	149.300,48	273.472,49
Otros gastos	1.048.220,71	881.774,74
Tributos	161.658,77	198.373,27
Pérdidas por insolvencias	0,00	18.114,60
Otros gastos de explotación	1.537,40	5.717,93
Provisiones otros gastos de explotación	520.577,44	17.324,00
Total	39.957.744,10	36.793.219,43

V.14. Provisiones y contingencias.

La entidad, en la formulación de sus cuentas anuales diferencia entre provisiones y contingencias:

V.14.1. Provisiones.

El detalle de los movimientos durante el ejercicio 2018 y 2017 en los epígrafes "Provisiones a largo plazo" del balance de situación ha sido el siguiente:

Euros	Provisiones a largo plazo 2018						Saldo Final
	Saldo Inicial	Aplicación	Excesos	Regularización	Trasposos (a) de CP	Dotación	
Provisión para pensiones y otras prestaciones de previsión social:							
Aportaciones diferidas al Plan de Pensiones	14.227,73						14.227,73
Responsabilidades por prestaciones al personal pasivo	237.348,32						237.348,32
Provisión para deudas tributarias	0,00						0,00
Provisión para responsabilidades:							
Otras responsabilidades ante el personal activo	0,00						0,00
Otras responsabilidades sent. rel. Inmov.	1.986.588,16	(1.768.339,48)					218.248,68
Otras responsabilidades ante terceros	0,00						0,00
Totales	2.238.164,81	(1.768.339,48)	0,00	0,00	0,00	0,00	469.825,33

Cuentas Anuales de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana 2018

Durante el ejercicio 2018 se han aplicado provisiones por importe de 1.768.339,48 euros derivados de un acuerdo de sentencia firme con al UTE Benimamet recogido en la factura emitida por EIGE nº I1600080, dado que se autorizó en presupuestos dicha inversión, sin requerir financiación.

Euros	Provisiones a largo plazo 2017						Saldo Final
	Saldo Inicial	Aplicación	Excesos	Regularización	Trasposos (a)/de CP	Dotación	
Provisión para pensiones y otras prestaciones de previsión social:							
Aportaciones diferidas al Plan de Pensiones	14.227,73						14.227,73
Responsabilidades por prestaciones al personal pasivo	237.348,32						237.348,32
Provisión para deudas tributarias							
Provisión para responsabilidades:							
Otras responsabilidades ante el personal activo	0,00						0,00
Otras responsabilidades sent. rel. Inmov.	3.737.970,64	(1.751.382,48)					1.986.588,16
Otras responsabilidades ante terceros	403.189,65		(403.189,65)				0,00
Totales	4.392.736,94	-1.751.382,48	-403.189,65	0,00	0,00	0,00	2.238.164,81

Durante el ejercicio 2017 se han aplicado provisiones por importe de 1.751.382,84 euros relativos a sentencias firmas sobre expropiaciones, las cuales han sido abonadas durante el presente ejercicio. Así mismo, se regulariza por importe de 403.189,65 euros como exceso de provisión, la relativa a los intereses de demora derivados de sentencia firme del procedimiento ordinario 74/16 con la UTE TRANVIA LUCEROS – MERCADO, ya que dicha deuda estaba registrada como pasivo en el traspaso derivado de la Orden 2/2016, de 15 de febrero.

El detalle de los movimientos durante el ejercicio 2018 y 2017 en los epígrafes "Provisiones a corto plazo" del balance de situación ha sido el siguiente:

Euros	Provisiones a corto plazo 2018						Saldo Final
	Saldo Inicial	Reclasificación	Aplicación	Excesos	Trasposos (a)/de CP	Dotación	
Provisión para pensiones y otras prestaciones de previsión social:							
Aportaciones diferidas al Plan de Pensiones	5.091,65						5.091,65
Responsabilidades por prestaciones al personal pasivo	33.395,64						33.395,64
Otras responsabilidades ante el personal activo	869.936,37		(124.021,08)	(357.093,37)		512.709,93	901.531,85
Respons. ante pers. afectado por ERE	340.364,69		(272.145,80)	(554,72)		16.175,47	83.839,64
Prov. Recel. Aport. Plan Pensiones	0,00					103.843,41	103.843,41
Provisión para deudas tributarias							
Provisión para responsabilidades:							
Otras responsabilidades ante el personal activo	9.091,00			(2.046,00)			7.045,00
Otras responsabilidades ante terceros	32.887,80			(32.887,80)		425.133,96	425.133,96
Totales	1.381.829,76	0,00	(396.166,88)	(418.046,68)	0,00	1.153.306,25	1.720.922,45

Euros	Provisiones a corto plazo 2017						Saldo Final
	Saldo Inicial	Reclasificación	Aplicación	Excesos	Trasposos (a)/de CP	Dotación	
Provisión para pensiones y otras prestaciones de previsión social:							
Aportaciones diferidas al Plan de Pensiones	5.091,65						5.091,65
Responsabilidades por prestaciones al personal pasivo	33.395,64						33.395,64
Otras responsabilidades ante el personal activo	680.179,81	27.232,05	(55.862,87)	(344.779,73)		563.167,11	869.936,37
Respons. ante pers. afectado por ERE	775.400,83	-27.232,05	(415.272,65)	(22.866,67)		30.335,23	340.364,69
Provisión para deudas tributarias							
Provisión para responsabilidades:							
Otras responsabilidades ante el personal activo	13.342,00		(3.000,00)	(1.251,00)			9.091,00
Otras responsabilidades ante terceros	172.182,99		(72.691,00)	(66.604,19)			32.887,80
Totales	1.796.696,54	0,00	-546.826,52	-478.866,60	0,00	610.826,34	1.381.829,76

V.14.2. Contingencias.

En virtud de las medidas aprobadas por la Administración del Estado para combatir el déficit público, la Generalitat Valenciana aprobó, para su aplicación en nuestra Comunidad, el DL 3/2010, del 4 de junio, por el que se reducen los salarios de los empleados y funcionarios de la Administración Autonómica Valenciana y de las entidades y empresas de ella dependientes en un 5%, que fue aplicado por FGV con efectos del 1 de junio de 2010. El Comité de Empresa no considera ajustado a derecho la aplicación del citado decreto ley a esta entidad, por lo que ha planteado demanda judicial solicitando la anulación de dicha medida en FGV, complementado durante 2011 con un importante número de demandas individuales y colectivas en el mismo sentido. Todas ellas están actualmente paralizadas, a la espera de que el Tribunal Constitucional resuelva todos los recursos que tiene pendientes sobre la constitucionalidad de esta legislación; hasta ahora sus pronunciamientos han sido desfavorables a los recurrentes, por lo que no es probable un cambio de opinión del alto tribunal. En caso de que fueran estimadas dichas demandas, esta entidad deberá asumir un mayor gasto de personal, imputable a devengos de los ejercicios 2010 a 2018 que se estima en 25.175.000,00 euros, y cuyo pago no se considera probable, a la vista de los antecedentes judiciales.

Con relación al Despido Colectivo ejecutado por FGV durante 2013, la entidad formalizó una póliza de seguro colectivo para materializar el Plan de Prejubilaciones que se había concertado en el Acuerdo adoptado dentro de dicho procedimiento de Despido Colectivo, y en el cual se garantizaba el 80% del salario neto regulador al personal afectado. Al momento actual, existen demandas formuladas por distintos colectivos al no estar de acuerdo con el cálculo de dicho salario neto regulador. En la nota V.14.1 de la memoria, se recoge la provisión sobre el importe de las demandas recibidas. Aunque no probable, se considera que cabe la posibilidad de que se reciban demandas por parte de los trabajadores que no las han formulado hasta el momento, estimándose un importe aproximado de 100.000,00 euros en caso de prosperar las mismas.

Según Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo 6 de Valencia, de 24 de noviembre de 2014, reconoció que la renuncia al cobro de intereses por parte de proveedores que se habían acogido al plan de pago de proveedores, es nula y debe tenerse por no puesta por abusiva, por ser un derecho reconocido por una norma de rango comunitario. FGV, acogiéndose a los planes para el pago a proveedores, pudo abonar la deuda de muchos de ellos, que se acogieron al cobro de la deuda principal, renunciando al cobro de intereses. FGV, ha recibido algunas reclamaciones de intereses a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales. La dirección de la entidad estima, que de darse alguna reclamación judicial de intereses o de darse instrucciones de abono de los mismos, estaría ante un supuesto de los tratados en los párrafos 29 y 58 de la Norma Internacional nº 37, de tal forma que la parte cubierta por la Generalitat Valenciana, o en su caso por el Ministerio de Hacienda, deberá considerarse como contingencia.

V.15. Información sobre medio ambiente.

FGV dispone desde el 28 de mayo de 2010 de la Certificación del Sistema de Gestión Medioambiental UNE-EN ISO 14001.

El servicio prestado por FGV en Valencia y Alicante evita la circulación anual de casi 62,5 millones de viajes en vehículos privados. Como consecuencia de este uso del transporte ferroviario en lugar de la utilización del vehículo privado se ha evitado la emisión de 290 toneladas de CO₂ a la atmósfera diariamente, es decir, más de 106.000 toneladas anuales.

Adicionalmente, la energía eléctrica generada por las placas solares fotovoltaicas sobre cubierta en distintos talleres de FGV, equivale a casi el 3% del consumo de energía total de la Entidad, incluida la tracción de trenes y tranvías.

El programa de gestión ambiental anual de FGV, cuenta con objetivos en reducción de consumos en suministros y en cuanto a producción y correcta segregación de los residuos asociados a nuestra actividad.

V.16. Subvenciones, donaciones y legados.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 el movimiento de este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

Euros		Subvenciones de capital
Subvenciones, donaciones y legados		
Concepto		
Saldo al 01/01/2017		488.193,75
Adiciones		0,00
Trasposos a aportaciones GV para compensar el resultado del ejercicio		0,00
Traspaso a resultados		(8.652,95)
Saldo al 31/12/2017		479.540,80
Aportaciones de la GV		0,00
Traspaso a aportaciones GV para compensar el resultado del ejercicio		0,00
Traspaso a resultados		(8.652,94)
Saldo al 31/12/2018		470.887,86

Todas las subvenciones corresponden a la Administración General del Estado, excepto que durante el ejercicio 2015 se registraron y dieron de alta las donaciones de obras de arte donadas por sus autores u otras instituciones, valorándolos según el valor establecido en el certificado de donación, y que asciende a 228.345,00 euros.

V.17. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 existen Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta que corresponden a los elementos de transporte ferroviario de la serie 3900, y sus repuestos (ver **Nota V.5**).

Concepto	Euros	
	2018	2017
Coste		
Elementos de transporte de viajeros por ferrocarril serie 3900	77.690.650,37	77.690.650,37
Otro inmovilizado material incorporado a la serie 3900	3.776.822,95	3.776.822,95
TOTAL COSTE INMOVILIZADO MATERIAL	81.467.473,32	81.467.473,32
Amortización Acumulada		
Elementos de transporte de viajeros por ferrocarril serie 3900	(77.690.650,37)	(77.690.650,37)
Otro inmovilizado material incorporado a la serie 3900	(3.776.803,95)	(3.776.803,95)
TOTAL COSTE INMOVILIZADO MATERIAL	(81.467.454,32)	(81.467.454,32)
VALOR NETO	19,00	19,00

En el Acta de la Sesión del Consejo de Administración del 27 de noviembre de 2015 se acordó la enajenación de las 18 unidades de la serie 3900 y sus repuestos, con lo que se aprobó:

- A.1.** Desafectar del servicio las 18 unidades de la serie 3900 y sus repuestos.
- A.2.** Dar de baja del inventario del inmovilizado material los anteriores elementos.
- A.3.** Delegar en el Director Gerente cuantas acciones se consideren necesarias para proceder a la enajenación de los elementos anteriores, con las debidas garantías de transparencia y publicidad

Asimismo, el 4 de febrero de 2016, se remite, de forma conjunta por parte de FGV y STADLER RAIL VALENCIA, una oferta al Secretario del Gobierno del Estado de Nuevo León de la República de los Estados Unidos de México para la venta de dichas unidades, y por las que se habían interesado en fecha de 1 de febrero de 2016. El 29 de febrero de 2016, mediante escrito del Secretario General del Gobierno del Estado de Nuevo León de la República de los Estados Unidos de México, comunican que siguen interesados en la adquisición de dichas unidades, y que están estudiando las

diferentes alternativas propuestas. La oferta, que afecta a las 18 unidades de la serie 3900, asciende a un precio global de 10.000.000,00 euros.

El 28 de octubre de 2016 se aprobó, por la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, la autorización a la enajenación de las unidades de la serie 3900 y sus repuestos mediante subasta pública, la cual se celebró con fecha 21 de febrero quedando desierta. Con fecha 12 de julio de 2017 se recibe informe de la Abogacía permitiendo la enajenación de forma directa y fraccionada de las unidades. Durante el ejercicio 2017, entre los meses de julio y noviembre, se han recibido comunicaciones mostrando interés por la compra de dichas unidades, en concreto de la Sociedad Operadora Ferroviaria de Buenos Aires (SOFSE), Sociedad del Estado Argentino, lo que permite considerar que en el próximo ejercicio se pueda alcanzar algún acuerdo de venta de las mismas. Al 31 de diciembre de 2018 se continúan con las gestiones para la venta de estos activos.

V.18. Operaciones entre partes vinculadas.

Los saldos deudores mantenidos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 con la Generalitat Valenciana ascienden a 93.430.688,43 euros y 47.720.397,85 euros respectivamente Tal y como se indica en la **Nota V.9.1.** se mantiene un saldo deudor con ATMV por 9.901.050,00 euros.. El detalle de los mismos es el siguiente:

Saldos deudores:	2018	2017
GV deudora por subvenciones explotación	37.151.486,68	23.910.416,65
GV deudora por aportación para gastos financieros	3.277.549,53	3.685.913,55
GV deudora por subvenciones inversión	43.100.602,22	20.124.067,65
ATMV Deudora por Subv Def Explotación	9.901.050,00	0,00
Total	93.430.688,43	47.720.397,85

Asimismo, en el ejercicio 2016 se asumieron pasivos por un importe de 24.113.535,19 euros registrados como "Deudas con empresas del grupo a largo plazo" y 4.726.969,81 euros, derivados de la Orden 2/2016 de 15 de febrero, más 169.615,41 euros por pagos efectuados mediante el FLA, incrementándose estos últimos en 20.570,00 euros durante el ejercicio 2017, registrados como "Deudas con empresas del grupo a corto plazo". Dichos pasivos se mantienen al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en consecuencia, la deuda reconocida con la GV a largo plazo es la siguiente:

	Euros	
Deudas con empresas del grupo a largo plazo	2018	2017
GV acreedora por sub. Deuda a largo plazo	24.113.535,19	24.113.535,19
Total	24.113.535,19	24.113.535,19

La deuda reconocida con la GV a corto plazo es la siguiente:

	Euros	
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	2018	2017
GV acreedora por sub. Deuda a corto plazo	2.850.129,80	2.850.129,80
Pago GV mediante FLA	3.835.364,90	2.067.025,42
Total	6.685.494,70	4.917.155,22

La Entidad de Infraestructuras de la Generalitat Valenciana es una entidad perteneciente al Sector Público de la Generalitat Valenciana. Los saldos deudores y acreedores mantenidos con EIGE por parte de FGV al 31 de diciembre de 2018 y 2017 son los siguientes:

Concepto	Euros	
	2018	2017
Saldos deudores	0,00	38.558,36
Saldos acreedores	0,00	482.031,79
Saldos acreedores registrados como fras. pdtes. De recibir	0,00	0,00

Los miembros del Consejo de Administración de la entidad no perciben ninguna retribución por el desempeño de su actividad como consejeros. No obstante, tres consejeros, que a su vez, son trabajadores de la compañía, han recibido de FGV durante los ejercicios 2018 y 2017 las siguientes retribuciones:

Concepto	Euros	
	2018	2017
Retribuciones brutas	103.924,09	105.401,47
Primas de seguro de vida	52,53	55,72
Aportaciones al plan de pensiones		0
Total	103.976,62	105.457,19

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2018 y 2017 por la Alta Dirección por todos los conceptos ha sido la siguiente:

Concepto	Euros	
	2018	2017
Retribuciones brutas	140.139,20	161.997,76
Primas de seguro de vida	16,92	31,80
Aportaciones al plan de pensiones		
Total	140.156,12	162.029,56

Tanto en 2018 como en 2017, la alta dirección estaba representada por tres personas. Durante el ejercicio 2018 uno de los directivos causó baja.

V.19. Información segmentada.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la información segmentada por áreas geográficas de FGV es la siguiente:

CUENTA DE RESULTADOS ANALÍTICA correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017					
TOTAL FGV					
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		% var.
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	2018 / 2017
NUMERO DE VIAJEROS	78.323.520		74.348.870		5,35%
<i>Importes en euros</i>					
Ingresos por transporte de viajeros	65.606.420,78	92,72%	60.778.589,58	92,14%	7,94%
Otros ingresos	5.149.103,41	7,28%	5.181.477,39	7,86%	(0,62%)
+ (a) TOTAL INGRESOS	70.755.524,19	100,00%	65.960.066,97	100,00%	7,27%
Costes operativos	(66.714.206,50)	(94,29%)	(64.837.878,84)	(98,30%)	2,89%
Mantenimiento material móvil	(11.757.242,71)	(16,62%)	(11.194.426,14)	(16,97%)	5,03%
Imputación de gastos de estructura	(13.607.085,38)	(19,23%)	(12.824.199,42)	(19,44%)	6,10%
- (b) TOTAL costes operativos	(92.078.534,59)	(130,14%)	(88.856.504,40)	(134,71%)	3,63%
= (c) RESULTADO OPERATIVO	(21.323.010,40)	(30,14%)	(22.896.437,43)	(34,71%)	(6,87%)
COEF. COBERTURA OPERATIVA (a/b)	76,84%		74,23%		3,52%
Mantenimiento de la infraestructura	(20.271.506,62)	(28,65%)	(18.148.553,42)	(27,51%)	11,70%
Imputación de gastos de estructura	(3.538.978,15)	(5,00%)	(3.245.127,78)	(4,92%)	9,06%
- (d) TOTAL costes de la infraestructura	(23.810.484,77)	(33,65%)	(21.393.681,20)	(32,43%)	11,30%
= (e) RESULTADO TOTAL	(45.133.495,17)	(63,79%)	(44.290.118,63)	(67,15%)	1,90%
COEF. COBERTURA TOTAL [a/(b+d)]	61,05%		59,83%		2,05%
Amortizaciones	(46.364.236,25)	(65,53%)	(46.425.601,02)	(70,38%)	(0,13%)
Ingresos y gastos financieros	(6.925.440,55)	(9,79%)	(7.759.267,08)	(11,76%)	(10,75%)
Ingresos y gastos extraordinarios	1.872.599,93	2,65%	117.881,02	0,18%	1488,55%
± (f) TOTAL ing/gtos. no asig. actividad	(51.417.076,87)	(72,67%)	(54.066.987,08)	(81,97%)	(4,90%)
= (g) PERDIDAS DEL EJERCICIO	(96.550.572,04)	(136,46%)	(98.357.105,71)	(149,12%)	(1,84%)

Cuentas Anuales de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana 2018

CUENTA DE RESULTADOS ANALÍTICA correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017

VALENCIA					
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		% var. 2018 / 2017
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	
NUMERO DE VIAJEROS	67.269.102		63.843.233		5,37%
<i>Importes en euros</i>					
Ingresos por transporte de viajeros	54.747.197,40	93,41%	50.246.346,08	92,85%	8,96%
Otros ingresos	3.859.972,16	6,59%	3.866.885,64	7,15%	(0,18%)
+ (a) TOTAL INGRESOS	58.607.169,56	100,00%	54.113.231,72	100,00%	8,30%
Costes operativos	(50.676.189,22)	(86,47%)	(49.235.909,27)	(90,99%)	2,93%
Mantenimiento material móvil	(9.254.981,58)	(15,79%)	(8.467.593,01)	(15,65%)	9,30%
Imputación de gastos de estructura	(10.586.792,73)	(18,06%)	(9.209.328,13)	(17,02%)	14,96%
- (b) TOTAL costes operativos	(70.517.963,53)	(120,32%)	(66.912.830,41)	(123,65%)	5,39%
= (c) RESULTADO OPERATIVO	(11.910.793,97)	(20,32%)	(12.799.598,69)	(23,65%)	(6,94%)
COEF. COBERTURA OPERATIVA (a/b)	83,11%		80,87%		2,77%
Mantenimiento de la infraestructura	(13.922.860,14)	(23,76%)	(12.312.962,52)	(22,75%)	13,07%
Imputación de gastos de estructura	(2.495.102,44)	(4,26%)	(1.989.096,40)	(3,68%)	25,44%
- (d) TOTAL costes de la infraestructura	(16.417.962,58)	(28,01%)	(14.302.058,92)	(26,43%)	14,79%
= (e) RESULTADO TOTAL	(28.328.756,55)	(48,34%)	(27.101.657,61)	(50,08%)	4,53%
COEF. COBERTURA TOTAL [a/(b+d)]	67,41%		66,63%		1,18%

ALICANTE					
	Ejercicio 2018		Ejercicio 2017		% var. 2018 / 2017
	IMPORTE	%	IMPORTE	%	
NUMERO DE VIAJEROS	11.054.418		10.505.637		5,22%
<i>Importes en euros</i>					
Ingresos por transporte de viajeros	10.859.223,38	89,39%	10.532.243,50	88,90%	3,10%
Otros ingresos	1.289.131,25	10,61%	1.314.591,75	11,10%	(1,94%)
+ (a) TOTAL INGRESOS	12.148.354,63	100,00%	11.846.835,25	100,00%	2,55%
Costes operativos	(16.038.017,28)	(132,02%)	(15.601.969,57)	(131,70%)	2,79%
Mantenimiento material móvil	(2.502.261,13)	(20,60%)	(2.726.833,13)	(23,02%)	(8,24%)
Imputación de gastos de estructura	(3.020.292,65)	(24,86%)	(3.614.871,30)	(30,51%)	(16,45%)
- (b) TOTAL costes operativos	(21.560.571,06)	(177,48%)	(21.943.674,00)	(185,23%)	(1,75%)
= (c) RESULTADO OPERATIVO	(9.412.216,43)	(77,48%)	(10.096.838,75)	(85,23%)	(6,78%)
COEF. COBERTURA OPERATIVA (a/b)	56,35%		53,99%		4,37%
Mantenimiento de la infraestructura	(6.348.646,48)	(52,26%)	(5.835.590,90)	(49,26%)	8,79%
Imputación de gastos de estructura	(1.043.875,71)	(8,59%)	(1.256.031,37)	(10,60%)	(16,89%)
- (d) TOTAL costes de la infraestructura	(7.392.522,19)	(60,85%)	(7.091.622,27)	(59,86%)	4,24%
= (e) RESULTADO TOTAL	(16.804.738,62)	(138,33%)	(17.188.461,02)	(145,09%)	(2,23%)
COEF. COBERTURA TOTAL [a/(b+d)]	41,96%		40,80%		2,84%

V.20. Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición Adicional 3ª. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 el período medio de pago a proveedores, el ratio de las operaciones pagadas, el ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes han sido los siguientes:

	2018	2017
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	25,03	53,58
Ratio de operaciones pagadas	26,37	55,18
Ratio de operaciones pendientes de pago	11,07	29,74
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	52.521.813,94	55.051.555,26
Total pagos pendientes	4.033.017,50	3.688.333,12

El Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, modificó el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrollaba la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. De acuerdo a esta norma la modificación que afecta al artículo 5 del Real Decreto 635/2014 entró en vigor el 1 de abril de 2018.

V.21. Otra información.**V.21.1.- Honorarios de los Auditores.**

La entidad no paga honorarios a los auditores que colaboran con la Intervención General de la Generalitat Valenciana. Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana no está obligada a auditar sus cuentas anuales en los términos previstos en la legislación mercantil, sino que está sometida al control financiero de la Intervención General de la Generalitat Valenciana y al control externo de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana.

V.21.2.- Información Presupuestaria.

La entidad no está obligada a elaborar estados de liquidación de presupuestos, no obstante, los importes aprobados por las leyes de presupuestos de 2018 y 2017 y los importes liquidados por Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana han sido los siguientes:

Cuentas Anuales de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana 2018

2018 EN MILES DE EUROS

Capítulos de Gasto	Presupuesto Aprobado	Modificaciones presupuestarias	Presupuesto definitivo	Liquidado	Capítulos de Ingreso	Presupuesto Aprobado	Modificaciones presupuestarias	Presupuesto definitivo	Liquidado
1. Gastos de personal	77.846,19		77.846,19	71.861,41	3. Tasas y otros ingresos	64.223,19		64.223,19	70.866,52
2. Compra de bienes ctes y gtos func.	55.736,97	2.045,35	57.782,32	43.292,35	4. Transferencias corrientes	67.510,78	2.045,35	69.556,13	69.556,13
3. Gastos financieros	1.000,00		1.000,00	44,95	5. Ingresos patrimoniales	0,00		0,00	0,00
4. Transferencias corrientes	0,00		0,00	0,00	6. Enajenaciones inversiones reales	0,00		0,00	0,00
6. Inversiones reales	50.668,44		50.668,44	45.671,58	7. Transferencias de capital	44.100,63		44.100,63	44.100,60
7. Transferencias de capital	0,00		0,00	0,00	8. Activos financieros	38.258,33		38.258,33	38.258,33
8. Activos financieros	0,00		0,00	0,00					
9. Pasivos financieros (amortización)	0,00		0,00	0,00					
Total Gastos	185.251,60	2.045,35	187.296,95	160.870,29	Total Ingresos	214.092,93	2.045,35	216.138,28	222.781,59
Otras aplicaciones Variación Fondo de Maniobra (+)	28.841,33		28.841,33	61.911,30	Otras aplicaciones Variación Fondo de Maniobra (-)				
TOTAL PRESUPUESTO 2018	214.092,93	2.045,35	216.138,28	222.781,59	TOTAL PRESUPUESTO 2018	214.092,93	2.045,35	216.138,28	222.781,59

2017 EN MILES DE EUROS

Capítulos de Gasto	Presupuesto Aprobado	Modificaciones presupuestarias	Presupuesto definitivo	Liquidado	Capítulos de Ingreso	Presupuesto Aprobado	Modificaciones presupuestarias	Presupuesto definitivo	Liquidado
1. Gastos de personal	75.578,82		75.578,82	71.139,76	3. Tasas y otros ingresos	63.884,17		63.884,17	66.016,68
2. Compra de bienes ctes y gtos func.	44.690,35		44.690,35	39.379,01	4. Transferencias corrientes	57.767,74		57.767,74	57.767,74
3. Gastos financieros	1.382,74		1.382,74	525,73	5. Ingresos patrimoniales	0,00		0,00	0,00
4. Transferencias corrientes	0,00		0,00	0,00	6. Enajenaciones inversiones reales	0,00		0,00	0,00
6. Inversiones reales	22.811,00		22.811,00	20.114,11	7. Transferencias de capital	27.063,64		27.063,64	24.376,71
7. Transferencias de capital	0,00		0,00	0,00	8. Activos financieros	38.258,34		38.258,34	38.258,34
8. Activos financieros	0,00		0,00	0,00					
9. Pasivos financieros (amortización)	0,00		0,00	0,00					
Total Gastos	144.462,91	0,00	144.462,91	131.158,61	Total Ingresos	186.973,90	0,00	186.973,90	186.419,47
Otras aplicaciones Variación Fondo de Maniobra (+)	42.510,99		42.510,99	55.260,86	Otras aplicaciones Variación Fondo de Maniobra (-)				
TOTAL PRESUPUESTO 2017	186.973,90	0,00	186.973,90	186.419,46	TOTAL PRESUPUESTO 2017	186.973,90	0,00	186.973,90	186.419,47

V.21.3.- Contratación Administrativa.

Durante los ejercicios de 2018 y 2017 la información sobre contratos adjudicados dependiendo del objeto de los mismos y del procedimiento utilizado fueron los siguientes:

Adjudicaciones 2018, Obras, Servicios y Suministros					
Tipo de Contrato	Procedimiento de adjudicación	Importe		Nº Contratos	
		€	%	Nº	%
Obras	Abiertos	4.209.357,14	89%	5	71%
	Negociado sin publicidad	511.235,33	11%	2	29%
	Negociado con publicidad	0,00	0%	0	0%
	Subtotal	4.720.592,47	100%	7	100%
Suministros	Abiertos	4.142.713,33	34%	9	60%
	Negociado sin publicidad	7.960.898,36	66%	6	40%
	Negociado con publicidad	0,00	0%	0	0%
	Subtotal	12.103.611,69	25%	15	45%
Servicios	Abiertos	14.107.322,17	49%	41	84%
	Negociado sin publicidad	14.683.964,49	51%	8	16%
	Negociado con publicidad	0,00	0%	0	0%
	Restringido	0,00	0%	0	0%
	Subtotal	28.791.286,66	81%	49	96%
Sistemas Dinámicos de	Restringido	452.015,06	100%	297	100%
	Subtotal	452.015,06	100%	297	100%
Menores	Negociado sin publicidad	4.058.305,51	100%	1.765	100%
	Subtotal	4.058.305,51	100%	1.765	100%
Total adjudicado en 2018		50.125.811,39		2.133	

Adjudicaciones 2017, Obras, Servicios y Suministros					
Tipo de Contrato	Procedimiento de adjudicación	Importe		Nº Contratos	
		€	%	Nº	%
Obras	Abiertos	15.414.294,91	96%	16	94%
	Negociado sin publicidad	689.885,70	4%	1	6%
	Negociado con publicidad	0,00	0%	0	0%
	Subtotal	16.104.180,61	100%	17	100%
Suministros	Abiertos	42.033.307,50	348%	21	64%
	Negociado sin publicidad	362.219,83	3%	6	18%
	Negociado con publicidad	6.400.000,00	53%	1	3%
	Subtotal	48.795.527,33	404%	28	85%
Servicios	Abiertos	33.827.886,91	172%	39	76%
	Negociado sin publicidad	1.836.922,17	9%	16	31%
	Negociado con publicidad	0,00	0%	0	0%
	Restringido	0,00	0%	0	0%
	Subtotal	35.664.809,08	182%	55	108%
Menores	Negociado sin publicidad	5.288.134,38	100%	2.500	100%
	Subtotal	5.288.134,38	100%	2.500	100%
Total adjudicado en 2017		105.852.651,40		2.600	

V.21.4.- Contrato Programa.

El Decreto ley 7/2012, de 19 de octubre, del Consell, de Medidas de Reestructuración y Racionalización del Sector Público Empresarial y Fundacional de la Generalitat Valenciana, establece en su artículo 17 que las relaciones entre Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana y la Generalitat Valenciana, a través de la Consellería a la que esté adscrita, se articularán mediante un Contrato Programa de carácter plurianual. Durante el ejercicio 2018 se ha elaborado un borrador de Contrato Programa

correspondiente al periodo 2018 – 2023 y se presentó en la Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio el 3/11/2018, a fecha de presentación de las cuentas anuales para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 se está en negociaciones con la Conselleria para su aprobación.

V.21.5.- Información sobre personal.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el número medio de personas empleadas era el siguiente:

	2018			2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejero	1	0	1	1	0	1
Alta Dirección	1	0	1	3	0	3
Personal Directivo	7	0	7	6	2	8
Personal Técnico y Mandos Intermedios	157	70	227	162	53	215
Personal Administrativo	63	52	115	32	44	76
Personal Obrero	959	294	1253	948	274	1222
Totales...	1188	416	1604	1152	373	1525

V.22. Hechos posteriores al cierre.

De acuerdo a una comunicación efectuada por la Intervención General de la Generalitat Valenciana con fecha 15 de enero de 2019 , se comunica a Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana la consideración de esta Entidad como Poder Adjudicador Administración Pública, y consecuentemente la entrada en vigor para la aplicación íntegra de la Ley 9/2017 se produce en dicha fecha.

El 13 de octubre de 2015 el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6 de Valencia estimo parcialmente el recurso interpuesto por la Generalitat Valenciana contra el Ayuntamiento de Alboraya y la empresa municipal EGUSA, por incumplimiento del protocolo de colaboración suscrito el 11 de mayo de 2005 entre la Conselleria de Infraestructuras y el Ayuntamiento de Alboraya, y del convenio formalizado el 1 de diciembre de 2006 entre EGUSA y GTP de la Generalitat Valenciana, por el que se condenaba solidariamente al Ayuntamiento de Alboraya y a EGUSA a pagar 29.503.831,68 euros a la Generalitat Valenciana. El 23 de enero de 2018 el tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana desestimó el recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento de Alboraya y por EGUSA. El 14 de febrero de 2019, el Tribunal Supremo dictamina la no procedencia de recurso de casación presentado por el Ayuntamiento de Alboraya y EGUSA, deviniendo en firme la sentencia que en su día fallo el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº6.

No se han producido, desde el 31 de diciembre de 2018 hasta la fecha de presentación de las cuentas anuales, ningún hecho posterior adicional que pudiera tener algún efecto significativo sobre las cuentas anuales consideradas en su conjunto.

LAS PRESENTES CUENTAS ANUALES DE FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA PARA EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 SE PRESENTARÁ AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ANTES DEL 31 DE MARZO DE 2019 PARA QUE PROCEDA A SU FORMULACIÓN, TAL Y COMO ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD DE ACUERDO AL DECRETO 79/2017, DE 16 DE JUNIO, DEL CONSELL, DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 144/1986, DE 24 DE NOVIEMBRE, DEL CONSELL, POR EL QUE SE APRUEBA EL ESTATUTO DE LA ENTIDAD FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA.



**Conforme a los libros
de Contabilidad**

Director Gerente

Jefe del Área Económica Financiera



ANNEX II

Al·legacions presentades



SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

C/ Sant Vicent, 4 - 46002
Tel. +34 96 386 93 00
Fax +34 96 386 96 53
sindicom@gva.es
www.sindicom.gva.es

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN EN REGISTRO ELECTRÓNICO

NÚMERO DE REGISTRO 201905036	FECHA DE ENTRADA 22/11/2019 9:15
ÁREA Fiscalización - Alegaciones	PROCEDIMIENTO PAA2019/10 Ferrocarrils de la Generalitat. Auditoría de los ingresos. 2018
DATOS DEL PRESENTADOR Nombre: MARIA DOLORES GARCIA SALINAS NIF / CIF: E-mail: Entidad: FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA	
FIRMA DIGITAL A802F4A161423A8A3C7A7481D8385724E8534266	
DOCUMENTOS ENVIADOS Fichero1: 53201669R_20191122_EPE_FGV_AlegacionesSindicatura 2018_firmado.pdf Fichero2: 53201669R_20191122_EPE_FGV_Oficio remision_Alegaciones.pdf	

**Al·legacions que es formulen
a l'esborrany de l'Informe de
fiscalització Ferrocarrils de la
Generalitat Valenciana (FGV).
Ingressos per transport de
viatgers, exercici 2018**

Valencia, 20 de noviembre de 2019

Primera al·legació

Apartat 8 de l'esborrany de l'Informe, pàgina 8 , paràgraf a)

FGV va a poner en marcha también la firma digital en el correo para mejorar la seguridad de las comunicaciones.

Segona al·legació

Apartat 8 de l'esborrany de l'Informe, pàgina 8 , paràgraf b)

Se toma nota de la recomendación y se trasladará al Consejo de Administración.

Tercera al·legació

Apartat 8 de l'esborrany de l'Informe, pàgina 8 , paràgraf c)

En la actualidad, y tras la incorporación de nuevos recursos en la Unidad, estas funciones están distribuidas entre dos personas.

Quarta al·legació

Apartat 8 de l'esborrany de l'Informe, pàgina 9 , paràgraf d)

En 2018 ya se comenzó a desarrollar un Manual de Procedimientos que contemplará la operativa seguida para el control y contabilización de ingresos. Se encuentra en proceso de desarrollo.

Cinquena al·legació

Apartat 8 de l'esborrany de l'Informe, pàgina 9 , paràgraf e)

Se está desarrollando un procedimiento, junto con la Unidad de Finanzas, que permita obtener la información del estado contable detallado de las máquinas automáticas, con el fin de mejorar el nivel de control sobre el proceso e implantar controles orientados a identificar errores o anomalías.

Sisena al·legació

Apartat 8 de l'esborrany de l'Informe, pàgina 10 , paràgraf f)

Junto con atención al cliente, desde ingresos vamos a realizar a partir de 2020 intervenciones planificadas en estaciones para poner a prueba, mediante introducción de billete o extracción, a la Empresa de Transporte de Fondo, levantando un Acta de recuento de las sacas de las estaciones correspondiente con la prueba realizada, para que una vez realizado el recuento en la empresa de Efectivo, podamos verificar si han detectado las diferencias.

Setena al·legació

Apartat 8 de l'esborrany de l'Informe, pàgina 10 , paràgraf g)

Se modificará el procedimiento que permite el cálculo de los ingresos anticipados, de modo que se incorporen todos los títulos, incluidos Bonometro y TuiN, generándose un apunte por la diferencia entre el importe obtenido a final del ejercicio objeto de auditoría y el final del ejercicio anterior, cumpliendo de esta forma con lo establecido en las normas de registro y valoración de ingresos recogido en la nota v4.9 de la memoria, "...Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos....".

Vuitena al·legació

Apartat 8 de l'esborrany de l'Informe, pàgina 10 , paràgraf h)

No tenemos la información necesaria ni suficiente para verificar la cifra de ingresos que la Autoridad Metropolitana de Transporte de Valencia ATMV, reporta a FGV. En cuanto a la correspondiente a la venta realizada por redes externas los controles son indirectos, realizándose vía gestión del fraude electrónico.

Novena al·legació

Apartat 8 de l'esborrany de l'Informe, pàgina 10 , paràgraf i)

Se está procedimentando y automatizando el proceso de anulación de las tarjetas de empleados de FGV y familiares que permiten utilizar la red de la entidad de forma gratuita, todo ello con el fin de mejorar el proceso de anulación de las mismas cuando se dejan de cumplir las circunstancias necesarias para disfrutar de dicha condición.

Desena al·legació

Apartat 8 de l'esborrany de l'Informe, pàgina 10 , paràgraf j)

Se han comenzado las reuniones junto con sistemas para desarrollar los informes necesarios para el control y verificación de las comisiones aplicadas por las entidades financieras conforme a los acuerdos existentes.

Onzena al·legació

Apartat 8 de l'esborrany de l'Informe, pàgina 10 , paràgraf k)

Se está desarrollando un procedimiento, junto con atención al cliente, para la carga de tarifas en el sistema central de Peaje que incluya las distintas responsabilidades (solicitud de modificación de tarifas en el sistema, implantación de los cambios, revisión de la correcta ejecución del cambio, etc.), canal por el que se cursarán este tipo de solicitudes y registros sobre los cambios realizados.

Dotzena al·legació

Apartat 8 de l'esborrany de l'Informe, pàgina 10, paràgraf l)

Se están revisando los intercambios de información, por medios electrónicos, que se realizan con terceras entidades relacionadas con los ingresos por transporte de viajeros con el fin de identificar todos los que se realizan de forma no segura (FTP) y sustituirlos por otros que incorporen mecanismos que garanticen la seguridad de las comunicaciones (FTPS).

Tretzena al·legació

Apartat 8 de l'esborrany de l'Informe, pàgina 11, paràgraf m)

- Desarrollar y aprobar el análisis de riesgos de los tratamientos y, en su caso, las evaluaciones de impacto, conforme a los artículos 32.2 y 35 del RGPD.

El Análisis de Riesgos de los Tratamientos identificados en la Entidad (así como las posibles Evaluaciones de Impacto) se encuentra actualmente en fase de desarrollo en colaboración con la Delegación de Protección de Datos Personales de la Generalitat Valenciana. (Institución de la que depende FGV como empresa del Sector Público Instrumental de la Generalitat Valenciana en materia de protección de datos de carácter personal).

- Aplicar las medidas organizativas y técnicas necesarias para proteger los datos personales, de acuerdo con el artículo 24.1 RGPD.

Este punto está relacionado con el Análisis de Riesgos y Evaluación de Impacto y que como se ha indicado está actualmente en fase de desarrollo. En este sentido desde el Servicio de Protección de Datos personales de FGV se está trabajando en colaboración con el resto de Áreas, Unidades y Servicios de la Entidad en la adecuación y adopción de aquellas medidas organizativas y técnicas que mejoren la eficiencia en la gestión de la información reduciendo a la vez el riesgo para los datos de carácter personal. En este marco se ha confeccionado, aprobado e implantando la Política de Protección de Datos, adecuado formularios, cláusulas informativas, procedimientos y elaborado protocolos para la atención de ejercicios de derechos en materia de protección de datos así como para la gestión y notificación de brechas de seguridad (actualmente en revisión por la Unidad de Sistemas).

- Planificar y ejecutar auditorías de protección de datos.

Procedimiento no iniciado en la actualidad debido a estado inicial del proceso de adecuación de FGV al RGPD y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Se prevé desde el Servicio de Protección de Datos Personales de la Entidad iniciar en breve la fase de análisis previo en colaboración con la Delegación de Protección de Datos Personales de la Generalitat Valenciana.

Respecto al punto referido al ENS (Esquema Nacional de Seguridad), informar que en septiembre de 2019 se concretó y confirmó en reunión mantenida con el Jefe de la Unidad de Sistemas y el Responsable de Seguridad en la Información mi desvinculación con el proceso de implantación del ENS haciendo concordar así mi nombramiento como interlocutor en materia de protección de datos con mis funciones reales para la implantación y adecuación de FGV a la legislación vigente en la materia. (Salvo en aquellos aspectos relacionados en ambas materias en las cuales se colaborará, por ejemplo en la implantación

de medidas de seguridad). Hecho del que fue debidamente informado el Director Gerente. Para más información sobre el proceso de implantación del ENS, consultar al Jefe de la Unidad de Sistemas.

Catorcena al·legació

· Apartat 8 de l'esborrany de l'Informe, pàgina 11 , paràgraf n)

Se están revisando los sistemas para identificar aquellos que dan soporte a los procesos electrónicos que relacionan a FGV con el ciudadano, con el fin de aplicar las medidas de seguridad requeridas en función de la categoría de los mismos.

El Director Gerente

El Jefe del Área Económica Financiera



ANNEX III

Informe sobre les al·legacions presentades



ANÀLISI DE LES AL·LEGACIONS EFECTUADES PER FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA (FGV) A L'ESBORRANY DE L'INFORME DE FISCALITZACIÓ DELS INGRESSOS PER TRANSPORT DE VIATGERS. EXERCICI DE 2018

Per mitjà de l'escrit de la Sindicatura de Comptes de 7 de novembre de 2019, es va remetre a FGV l'esborrany de l'Informe de fiscalització perquè efectuara les al·legacions que considerara oportunes. Amb data 22 de novembre de 2019 es van rebre pel registre electrònic les al·legacions formulades, respecte de les quals s'assenyala el que segueix:

Primera al·legació

Apartat 8, conclusió a, de l'esborrany de l'Informe

Comentaris

FGV està d'acord amb la recomanació realitzada i indica que està treballant per a implantar-la.

Conseqüències en l'Informe

Mantenir la redacció de l'Informe.

Segona al·legació

Apartat 8, conclusió b, de l'esborrany de l'Informe

Comentaris

FGV indica que es traslladarà al Consell d'Administració la recomanació proposada.

Conseqüències en l'Informe

Mantenir la redacció de l'Informe.

Tercera al·legació

Apartat 8, conclusió c, de l'esborrany de l'Informe

Comentaris

FGV indica que, després de la incorporació de nous recursos a la Unitat de Finances, les funcions s'han distribuït tal com s'hi recomanava.

Conseqüències en l'Informe

Mantenir la redacció de l'Informe.



Quarta al·legació

Apartat 8, conclusió d, de l'esborrany de l'Informe

Comentaris

FGV està d'acord amb la recomanació realitzada i indica que està treballant per a implantar-la.

Conseqüències en l'Informe

Mantenir la redacció de l'Informe.

Cinquena al·legació

Apartat 8, conclusió e, de l'esborrany de l'Informe

Comentaris

FGV està d'acord amb la recomanació realitzada i indica que està treballant per a implantar-la.

Conseqüències en l'Informe

Mantenir la redacció de l'Informe.

Sisena al·legació

Apartat 8, conclusió f, de l'esborrany de l'Informe

Comentaris

FGV està d'acord amb la recomanació realitzada i indica que està treballant per a implantar-la.

Conseqüències en l'Informe

Mantenir la redacció de l'Informe.

Setena al·legació

Apartat 8, conclusió g, de l'esborrany de l'Informe

Comentaris

FGV està d'acord amb la recomanació realitzada i indica que està treballant per a implantar-la.



Conseqüències en l'Informe

Mantenir la redacció de l'Informe.

Vuitena al·legació

Apartat 8, conclusió h, de l'esborrany de l'Informe

Comentaris

FGV indica que no disposa de la informació necessària per a poder verificar la xifra d'ingressos corresponent als títols coordinats, el càlcul dels quals realitza l'ATMV.

Considerem que la verificació de l'import anterior augmentaria el nivell de control intern sobre la xifra d'ingressos i sobre el procés en general i, per tant, considerem convenient que FGV realitze les gestions necessàries per a disposar de la informació anterior.

Quant als ingressos derivats de la venda de títols per part de xarxes externes, FGV indica que els controls que aplica són indirectes, és a dir, les anomalies o errors en la venda de xarxes externes es detectarien per mitjà del control de gestió del frau.

Si bé estem d'acord amb això, s'ha de tenir en compte que els controls de detecció són més eficaços que els preventius.

Conseqüències en l'Informe

Modifiquem la redacció de l'Informe. La recomanació queda així:

“h) Implantar un control que permeta la verificació de la xifra d'ingressos que l'Autoritat de Transport Metropolità de València reporta a FGV.”

Novena al·legació

Apartat 8, conclusió i, de l'esborrany de l'Informe

Comentaris

FGV està d'acord amb la recomanació realitzada i indica que està treballant per a implantar-la.

Conseqüències en l'Informe

Mantenir la redacció de l'Informe.

Desena al·legació

Apartat 8, conclusió j, de l'esborrany de l'Informe

Comentaris

FGV està d'acord amb la recomanació realitzada i indica que està treballant per a implantar-la.

Conseqüències en l'Informe

Mantenir la redacció de l'Informe.

Onzena al·legació

Apartat 8, conclusió k, de l'esborrany de l'Informe

Comentaris

FGV està d'acord amb la recomanació realitzada i indica que està treballant per a implantar-la.

Conseqüències en l'Informe

Mantenir la redacció de l'Informe.

Dotzena al·legació

Apartat 8, conclusió l, de l'esborrany de l'Informe

Comentaris

FGV està d'acord amb la recomanació realitzada i indica que està treballant per a implantar-la.

Conseqüències en l'Informe

Mantenir la redacció de l'Informe.

Tretzena al·legació

Apartat 8, conclusió m, de l'esborrany de l'Informe

Comentaris

FGV està d'acord amb la recomanació realitzada i indica que està treballant per a implantar-la.



Informe de fiscalització de Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV). Ingressos per transport de viatgers. Exercici 2018

Conseqüències en l'Informe

Mantenir la redacció de l'Informe.

Catorzena al·legació

Apartat 8, conclusió n, de l'esborrany de l'Informe

Comentaris

FGV està d'acord amb la recomanació realitzada i indica que està treballant per a implantar-la.

Conseqüències en l'Informe

Mantenir la redacció de l'Informe.